AÑO OCTAVO. — Martes 26 de Agosto de 1851.—San Zeferino, papa. — NUMERO 204.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad y Matanzas

Por un mes	$ 1	
Por seis meses	6	adelantados.
Por un año	11	idem.
En los demás puntos de la Isla:		
Por un mes	10 rs.	franco de porte
Por seis meses	7½ $	idem.
Por un año	14 $	idem.

Para los demás puntos en que este Diario no tenga agentes deberá el que se suscriba señalar en la Habana una persona que abone por trimestres adelantados.

AGENCIAS Y AGENTES.

Matanzas.—Sres. Boraté y Ferrer.
Trinidad.—D. Teodoro Belcourt.
Sagua la Grande.—D. Juan Salgado.
Remedios.—Señor Administrador de Correos.
Sancti-Spiritus.—D. José Beltrán Isla.
Holguin.—Sres. Langorin y Langra.
Villa-Clara.—D. Andrés Suñol.
Manzanillo.—Señor Administrador de Correos.
Cienfuegos.—Señor Administrador de Correos.
Puerto-Principe.—Sres. Angliada y Planas.
Cuba.—D. Miguel A. Martinez.
Pinar del Rio.—Señor Administrador de Correos.
Consolacion.—D. Rafael A. de Palma.
San Juan y Martinez.—D. José del Campo.
Guaira.—D. José M. de Castro.
Artemisa.—Señor Administrador de Correos.
Palacios.—Señor Administrador de Correos.
Guanajay.—D. María Casimira Amador.
Mariel.—D. Bonifacio Quevedo.
Batabanó.—Señor Administrador de Correos.
Cárdenas.—D. Jose Costa.
Bemba.—Sres. Pujals y Secada.
Corral Falso.—D. Lorenzo Guridi.
Nueva Bremen.—Señor Administrador de Correos.
Colon.—Señor Administrador de Correos.
La Isabel.—Señor Administrador de Correos.
Ceiba del Agua.—D. José Lopez Llanos.

ANUNCIOS.

Todos los que se entreguen en esta oficina antes de las cuatro de la tarde, no siendo muy largos, se publicarán en el número del dia siguiente.

Los que no pasen de seis líneas de impresion pagarán desde una á cuatro veces, cuatro reales fuertes y sencillos al son de suscritor.

Todo remitido en prosa ó versos sobre asuntos personales pagará segun su estension.

Las comunicaciones que se dirijan á la Redaccion deberán venir francas de porte.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dia 25. Epocas.	Barómetro. Pulgadas inglesas.	Termómetro de Fahrenheit.
A las 8 de la mañana	30 12	85.
A las 12 del dia	30 12	86
A las 8 de la noche	30 10	85 5

Línea de vapores correos de los E. Unidos

ENTRE NUEVA-YORK Y LIVERPOOL.

Los buques que componen esta línea son los siguientes.

Atlantic..... Capitan West
Pacific..... Capitan Nye.
Artic..... Capitan Luce.
Baltic..... Capitan Comstock.
Adriatic..... Capitan Grafton.

Estos buques, construidos por contrata espresamente para el servicio del gobierno, se ha tenido el mayor cuidado, tanto respecto de los cascos como de las máquinas, en asegurar la fuerza y el buen andar, á la vez que las comodidades que ofrecen á los pasageros sin igunles bajo todos conceptos.

El precio del viaje de Nueva York á Liverpool es de 120$; en camarotes especiales 300$, y con el uso exclusivo de camarotes de mas que ordinario tamaño, 325$.

Cada buque lleva un cirujano esperimentado.

No se considerarán tomados los pasages mientras no se hayan pagado, ó ajustado con el capitan respecto á otros y á fletes.

Eduard K. Collins en N. York, calle del Wall n. 56 y Brown, Shipley y comp., en Liverpool.

Los dias para la salida de Nueva York y Liverpool serán como sigue:

De Nueva-York.		De Liverpool.	
Sábado mayo	10 de 1851	Miércoles mayo	14 de 1851
Sábado ..	21 de 1851	Miércoles ..	28 de 1851
Sábado junio	7 de 1851	Miércoles julio	11 de 1851
Sábado ..	21 de 1851	Miércoles ..	25 de 1851
Sábado julio	5 de 1851	Miércoles julio	9 de 1851
Sábado ..	19 de 1851	Miércoles ..	23 de 1851
Sábado agosto	2 de 1851	Miércoles agosto	6 de 1851
Sábado ..	16 de 1851	Miércoles ..	20 de 1851
Sábado ..	30 de 1851	Miércoles set.	3 de 1851
Sábado set.	13 de 1851	Miércoles ..	17 de 1851
Sábado ..	27 de 1851	Miércoles oct.	1 de 1851
Sábado oct.	11 de 1851	Miércoles ..	15 de 1851
Sábado ..	25 de 1851	Miércoles ..	29 de 1851
Sábado nov	8 de 1851	Miércoles nov.	12 de 1851
Sábado ..	22 de 1851	Miércoles dicbre.	26 de 1851
Sábado dicbre.	6 de 1851	Sábado dicbre.	3 de 1851
Sábado ..	20 de 1851	Sábado ..	27 de 1851

Los dueños de estos buques no responderan del oro, plata, metálico, joyas y piedras ó metales preciosos que se embarquen si no se espresan su valor en los correspondientes conocimientos firmados.

Vapores correos ingleses de la línea Cunard

Entre Inglaterra y los Estados Unidos.

	DIAS DE SALIDA	
	Liverpool.	Estados Unidos.
ASIA	5 de julio	20 de idem
CANADA	12 de idem	6 de agosto
AMERICA	19 de idem	17 de idem
NIAGARA	26 de idem	20 de idem
AFRICA	2 de agosto	27 de idem
EUROPA	9 de idem	3 de setiembre
ASIA	16 de idem	10 de idem

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 24—De Bremen y New York en 73 dias frag. brem. Livonia, cap. Heckelman, ton. 319, con ladrillos y víveres, á los Sres. Stoll y Wolf.

De Charleston en 10 dias berg. am. Guinare, cap. Phillips, ton. 149, con arroz, á D. S. G. Burnham y comp.

Agosto 25—De Santander en 45 dias frag. esp. Ignacita, cap Zabala, ton. 250, con harina, á D. J. A. Irigoyen—Pas. 1 en Sisal en 3 dias berg. esp. Correo de Campeche, cap. Gonzales, ton. 130, con efectos, á D. M. Santelices.—Parag. 3.

De New-Orleans en 16 dias berg. am. Tehuantepec, capitan Brown, ton. 260, con maderas, á los Sres. Drake, H. y comp.—Parag. 1.

De la mar cubierta de los Estados Unidos Albany, su comandante Mr. Platt.

Á pasadas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Southampton vapor inglés Conway, cap. Onslow, por D. J. T. Crawford.

Para Norfolk fragata española Vilasar, capitan Villoch, por D. F. Alvarez y comp.

Para Halifax bergantin inglés Susan, capitan Mann, por D. A. Kobbe y comp.

Para el Havre fragata francesa Clementine, cap. Touret, por los Sres. Mangou ga, D. y comp.

Para Malta fragata rusa Alexandra, cap. Emelius, por D. M. de Etabl y comp.

Para Nassau gol. ing. Exceed, capit. Smith, por los Sres. Storey, S. y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De la Mulata gol. Marianita, pat. Briones, con 50 cajas de azúcar 22 bocoyes de miel.

De Cárdenas gol. Victoria, pat. Juan, con 500 c. de azúcar.

De Banes gol. Caridad, pat. Blanco, con 26 bocoyes de miel

De Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Loreiro, con 330 cajas de azúcar.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para Hamburgo berg. brem. Herzog Von Cambridge, capit. Franke, por los Sres. Chinmeyer y comp.
682 cajas de azúcar—2315 tablares de tabacos.—1385 lb de id. en rama.

Para Tabasco gol. esp. Guadalupe, cap. Fagunoto, por D. M. Santelices.
85 ⊕ de cera y efectos.

Para Vigo y Santander pol. esp. Trinitaria, cap. Peiro, por los Sres. Jolcines de D. J. Gomez y comp.
6101 cajas de azúcar.—9 ⊕ de café.—½ millar de tabacos.

Para New-York berg. amer. Percy, cap. Bunker, por D. S. C. Burnham y comp.
422 bocoyes de miel de purga.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Sta. Cruz gol. Lira y Silvia, pat. García, con efectos.
Para la Mulata gol. Cubana, pat. Anton, con efectos.
Para Cárdenas gol. Ligera, pat. Nelot, con efectos.
Para Cárdenas gol. Margarita, pat. Basilio, con efectos.
Para S. la Chica gol. Rosita, pat. Polo, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA.

Frag. bremen Livonia, de New-York.

FRUTOS REGISTADOS EN LA ADUANA

Cajas de azúcar	1875
Millares de tabacos	650
Tabaco en rama libras	4950
Bocoyes miel de purga	422
Arrobas de cera	55

AGENTE A LA ESTRACCION DEL DIA 23.

Cajas de azúcar	742
Millares de tabacos	625

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 25 al consumo de la plaza.

Por los Sres. Hadwen, Mc. G, y op.: 200 lb hilo de algodon.

—Idem para embarcar en la goleta española Guadalupe, con destino á Tabasco.

Por D. M. Santelices: 350 garrafones vacíos.

INTELIGENCIA MARITIMA

PUERTOS DE LA ISLA.—*Llegadas.*

CARDENAS agosto 23—Gol. Juanita, García, de Matanzas. Gol. Rayo, pat. Carballo, de la Habana.

Salidas.

MATANZAS agosto 21.—Goleta americana Lynchburg, Poor, para Boston.

Frag. am. Ranger, Smith, para Portland.

23—Gol. am. T. M. Mayhew, Spencer, para Montreal.

Berg. esp. Feliz, Curbera, para Vigo.

MARIEL agosto 23—Fragata americana General Taylor Michell, para Portland.

CUBA agosto 11—Vapor de S. M. D. Juan de Austria, para la Habana.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la frag. bremesa *Livonia*, procedente de New-York, y á la consignacion de los Sres Stoll y Wolff.

A los consignatarios: 55360 ladrillos, 2000 losas de pizarra, 500 jamones de Westfalia.

PRECIOS CORRIENTES

ACADOS DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCAR.

Blancos inferiores á regulares	7½ á 8½	
—Superiores á floretes	8½ á 9	
Quebrados inferiores á regulares	5½ á 5½	
—Buenos á superiores	5½ á 6½	
—Floretes	6½ á 7	
Coquetes buenos	4½ á 5	

Tren de Berwa no hay bueno.

CAFE.

Fino	No hay.	
De primera calidad	8½ á 9 $ ql.	Sin demanda.
De segunda idem		
De tercera idem		
Triaches corrientes y buenos	No hay.	

CAMBIOS.

Sobre España	3 á 6	⊕ prem. segun plazo, fecha y cantidad
Londres	á 10	
Liverpool		
Liverpool pag. en Londres		
Glasgow		
Glasgow pag. en Londres		
Paris	á 2 ⊕ descuento.	
Havre		
Havre pag. en Paris		
Marsella		
Marsella pag. en Paris		
Burdeos		
Burdeos pag. en Paris		
Amberes	á 4 ⊕ descuento.	
Amberes pag. en Paris		
New-York	par á 2 ⊕ descuento.	
Boston		
Baltimore		
Baltimore pag. en N. York		
Charleston		
Filadelfia	par	
New-Orleans á corto	par	
Bangor pag. en Boston	á 3 ⊕ descuento.	
Wilmington id. en N. Y.		
Onzas mexicanas	Nominal.	
Pesos idem en la plaza	¼ á 1 ⊕ premio.	
Pesos idem á bordo		
Pesos idem en deposito	á ½ ⊕ premio.	
Pesos columnarios		

Descuento mercantil. 10—14

CORREDORES DE SEMANA.

De Cambios.—D. Juan Vignau y D. Antonio M. Martinez.
De Fincas.—D. Pedro Gutierrez y D. Pablo Herrera.
Habana y agosto 23 de 1851.—*Manuel F. Mendoz*, sindico

BUQUES EXISTENTES EN PUERTO.

A LA CARGA Y CARGANDO.	DESTINOS.
Mariana, frag. esp.	Santander.
Pepita, berg. esp.	Barcelona.
Sultana, gol. esp.	Veracruz.
Telegrafo, frag. am.	New-York.
Corazon de María, berg. esp.	Santander.
Ceres, frag. esp.	Mallorca.
Mina, frag. hamb.	Hamburgo.
Rosa 3a, berg. esp.	Santander.
Minerve, frag. fran.	Falmouth.
Maria Luisa, frag. esp.	Santander.
Jesus, berg. esp.	Cádiz.
Matilde, gol. esp.	Tabasco.
Helena, frag. am.	New-York.
Galina, berg. esp.	Pto. Rico.
Aurora, berg. esp.	Santander.
Teresa, frag. belga	Londres.
Norma, frag. am.	New-York.
Edgar, berg. am.	New-York.
Sotapoinina, berg. esp.	Tunjilo.
Prima de Guatemala, frag. esp.	Cádiz.
Guadalupe, gol. esp.	Hazabarge.
Cacique, gol. esp.	Veracruz.
Henrieta, berg. ham.	Amberes.
Sarah Jane, gol. ing.	Nassau.
Samuel Small, berg. am.	Filadelfia.
Luisa Maria, frag. hol.	Amsterdam.
Dos Amigos, berg. esp.	Santander.
Union, berg. am.	New-Orleans.
Palo Alto, berg. am.	New-Orleans.
P. M. Sears, gol. am.	New-Orleans.

DESCARGANDO.	PROCEDENCIAS.
Eolo, berg. esp.	Buenos Aires.
Rosalia, pol. esp.	Buenos-Aires.
Romualdo, berg. esp.	Buenos-Aires.
Habanero, berg. esp.	Barcelona.
Prentice, frag. am.	Boston.
L'Anverois, frag. belga	Amberes.
Ernestine, berg. hamb.	Buenos Aires.
Blomer, berg. am.	Bath.
Teresa Cubana, frag. esp.	Barcelona.
Sea Bird, berg. am.	Bath.
Gambia, frag. am.	Portland.
Bella Eugenia, berg. esp.	Glasgow.
Pedigueño, berg. esp.	Amberes.
Chimbo, berg. esp.	Liverpool.
Ntra. Sra. del Pilar, berg. esp.	Bilbao.
Somers, berg. amer.	Charleston.
Elvira, berg. esp.	Bilbao.
Princesa de Cataluña, frag. esp.	Barcelona.
Sea Gull, gol. am.	Savannah.
Galga, gol. esp.	Liverpool.
Vino, berg. ing.	Glasgow.
Sarantes, berg. esp.	Liverpool
John Balch, berg. am.	New-York.
Alexandra, frag. fran.	New-Orleans.
Hibernia, berg. am.	Portland.
Ironside, frag. esp.	Akyab.
Colon, berg esp.	Cádiz.
Zwaluwa, gol. hol.	Rotterdam.
Zuiderzee, berg. hol.	Harlingen.
Catharine, frag. americana	Cardiff.
Mary berg. ing.	Halifax.
Eduardo, berg. esp.	Barcelona.
Isabella, gol. am.	Charleston.
Maria, berg. am.	Bristol.
Avon, berg. ing.	Halifax
Livonia, frag. bremesa	Bremen.
Gulnare, berg. am.	Charleston.
Fama Habanera, frag. esp.	Santander.
John W. Houston, gol. am.	Panzacola.

SIN DESTINO.

Fleurieu, frag. franc.	
Rienzi, frag. am.	Flete.
Lamartine, berg. sueco	Flete.
Paquete de Tarragona, berg. esp.	
Numa, frag. esp.	
Placide, berg. ing.	
Cora, berg. esp.	
Orteliús, berg. belga	Flete.
Napoleon, berg. esp.	Buenos Aires.
Cecili, frag. franc.	
Hortense, berg. belga	Veracruz.
Ripo, berg. esp.	
Morenita, gol. esp.	Buenos Aires.
Urgent, frag. ing.	Flete.
Heath, frag. ing.	Flete.
Royal Thistle, berg. ing.	Flete.
Elisawetta, frag. austriaca	Flete.
Emily, berg. ing.	
Proteus, frag. hol.	
Napoleon, frag. sueca	
Gertrudis, frag. esp.	
Tridente, frag. franc.	St. Thomas.
Baron de Lack, berg. aus.	
Oscar, frag. franc.	
Armelina, berg. aust.	
Antonio, berg. esp.	
Flor de Limes, gol. esp.	
Hollander, berg. am.	
Ituro, frag. esp.	
Prebistaw, frag. mecklenburgesa	
Jorge Juan, frag. esp.	Trinidad.
Pritis, frag. am.	
Lachana, berg. esp.	
Aplicacion, frag. esp.	
Thomas Wright, frag. am.	
Lellas, frag. am.	
Wabash, frag. am.	
San Juan, berg. esp.	
Vigilante, berg. esp.	
Suri, gol. am.	
Cecilia, frag. esp.	
Columbus, frag. bremen	

DESPACHADOS.	DESTINOS.
John Winthrop, frag. am.	Mobila.
Cyrus, berg. ing.	Halifax.
Carl N. Edward, berg. bremes.	Bremen.
Diana, frag. hamb.	Falmouth.
Cincinnati, vapor amer.	New-Orleans.
Herzog von Cambridge, berg. bremes	Bremen.
Trinitario, pol. esp.	Santander.
Guadalupe, gol. esp.	Tabasco.
Percy, berg. am.	New-York.

BUQUES A LA CARGA.

Para Vigo y Cádiz. La frag. esp. PRIMERA DE GUATEMALA, capitan D. Remigio Ortiz, sale á la mayor brevedad y admite alguna carga, como asimismo pasageros en su espaciosa y ventilada cámara alta. La despacha calle de San Ignacio n. 97

D. José Ramon Salazar. 6h-1041-1

Para Nuevitas y Gibara. Saldrá en la luna en 29 el actual la goleta RITA, patron Brito; admite un resto de carga y pasageros á los que informará su patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 10, almacen de víveres. D. Miguel de Ochoa. 6-23.

Para Santander con escala en Vigo. Saldrá positivamente el 26 del presente la hermosa, nueva y velera fragata española María Luisa, su capitan Riveros admite carga y pasageros, para los que tiene una escelente cámara, y recibirán el buen trato que acostumbra darles su acreditado capitan: Se despacha por los Sres.

Fontanals y Llansa. 8-17

Para Batabanó, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo — Josefa, patron Medinecha: admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores

Fontanals, y Llansa. *8-4

Para New-York. Saldrá inmediatamente el buen conocido y velero bergantin americano paquete Edgar, su capitan Meyers: admite solamente carga ligera á flete y tambien pasageros. Lo despachan

D. F. Alvarez y comp.

Para Amberes *directamente*—Saldrá positivamente el 31 del corriente el sólido y velero berg. belga Transit [A. n 1 at Lloyds] su capitan Schmidt: admite tabaco en rama y torcido á flete. Impondrán los Sres.

Mandonga, D. y comp.

Para New-York. Saldrá el 30 del corriente la muy velera fragata americana paquete Norma, capitan Brown, forrada y clavetea la en cobre: tiene comprometida la mayor parte de su cargamento, admite á flete el completo de 400 cajas de azucar, carga ligera y tabaco en rama y labrado, y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres

Drake, H. y comp.

Para Hamburgo. Saldrá del 27 al 28 del corriente la gol. esp. Guadalupe, capitan Garica Echeverria, tiene comprometidas mas de las dos terceras partes de su carga y solo admite el tabaco torcido que se le presente oportunamente, advirtiendo que no llova aguardiente. Impondrá en la calle de la Lamparilla n. 3 su consignatario

D. Márcos Isasi. *4-19

Se fletan para cualquier puerto de Europa y con preferencia para Inglaterra ó puerto de la Península, el bergantin español Carmen, su capitan Arritola, de porte de 900 á 950 cajas, y el bergantin esp. Sarante, su capitan Mayoyo, de porte de 1000 cajas, todos buques de primera clase, forrados en cobre y listos para emprender viaje. Impondrá en la calle de la Lamparilla n. 3 su consignatario

D. Márcos Isasi. *8-13

Para Lóndres. El acreditado berg. esp. Antonita, su capitan D. Juan Antonio Landera, tiene listo su cargamento de azucar y solo admite á flete algun tabaco torcido ó en rama si se presenta oportunamente. Saldrá dentro de 10 ó 12 dias y lo despacha en la calle de Cuba n. 119 su consignatario

D. J. A. Irigoyen. 412-11.

Para Nuevitas y Gibara. Saldrá sin falta el 29 del actual la goleta Rita, patron Brito: admite un resto de carga y pasageros, á los que informará su patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 10, almacen de víveres. D. Miguel de Ochoa. *6-23.

Se fleta para cualquier puerto del nuevo, hermoso y velero bergantin español Rita, de porte de 900 cajas, capitan Zuinaga. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Pedrosa, H. *

Para Nuevitas, Gibara y Cuba. Saldrá en la luna por brevedad posible la gol. esp Minerva, su patron Guarda: Recibe carga á flete y pasageros. 10—14

Para Vigo, la Coruña y Santander. Saldrá positivamente el dia 28 del corriente el muy sólido y velero bergantin español Dos Cortesanos, su capitan D. Vicente Aratos admite carga á flete. Impondrá su consignatario, calle de la Muralla núm. 3

D. Antonio de la Torriente. 6—21

Para Nuevitas y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad posible la gol. Esperanza, su patron D. Lorenzo Nevela, admite carga á flete y pasageros é impondrán su patron á bordo ó en la plaza de S. Francisco n. 7.

D. Pedro Pedrosa. *

Para Cienfuegos y Trinidad. [illegible] carga á flete y pasageros. Impondrán su patron á bordo ó en la calle de San Ignacio fonda del Agua n. 1. Cuba, y en la Habana en [illegible] á la Amargura

D. Ramon Arangala. 20—28

Se vende el bergantin español [illegible] 211 toneladas de buque de la [illegible] forrado y clavetado en cobre, y de su todo listo para [illegible] sus consignatarios los Sres.

Drake, H. y comp. 10—19

Para Veracruz. Para el 10 de [illegible] la goleta española Carlos [illegible] su capitan [illegible] carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle del Teniente rey n. 22

D. Cayetano. 15—19

Para Nuevitas, Gibara y Holguin. Saldrá el 31 del corriente la goleta Mesonera.

D. Cayetano. 1—21

Se vende la hermosa nueva y muy vel. m goleta española Ceres [illegible] 71 toneladas [illegible] 100 cabeal. su construccion [illegible] en la [illegible] Jorge [illegible] Cayetano [illegible] 120 cajas de la [illegible] precios [illegible] á [illegible] calle de [illegible]

D. Cayetano Rodo. 10—26

Para Nuevitas y Gibara. Saldrá el 28 del corriente la muy velera goleta Nicolasita: admite un resto de carga á flete y pasageros en su espaciosa cámara, los que recibirán un esmerado trato: su patron D. José Perez, quien impondrá á bordo, ó en la peletería frente á la Cruz Verde

D. José Escalonaria. *6—17

Se fletan para cualquier puerto de Europa los buques siguientes: fragata austriaca Elisabetha, fragata inglesa Caburgueza Prinsessaw y el bergantin español Isola Encantada, todos buques de primera clase y que se hallan listos para recibir carga. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Vizoso, W. y comp. 8—27

Linea de vapores entre Savannah y New-York.—Los hermosos y nuevos vapores de esta línea, FLORIDA, capitan Lyon, y ALABAMA, capitan Ludlow, saldrán de dichos puertos todos los sábados hasta nuevo arreglo. Estos buques, construidos a todo costo, son de parte de 1300 toneladas y brindan á los Sres. pasageros toda clase de comodidades en sus espaciosas camaras, reunidas á las seguridades que ofrecen los adelantos en las construcciones modernas y la velocidad de su andar, la ventaja de evitar la escala de Charleston á las personas que se dirijan á New-York, ó de este último punto á la Habana. Consignatarios en Savannah Sres. Padelford, Fay y comp. En esta impondrán los Sres.

S. G. Burnham y comp.

Para N. York. La muy andadora frag. am. paquete de vap. correo de los E. U. EMPIRE CITY, al mando de su cap. John Chaplin, de 1200 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-York sobre el 31 de agosto y verificará su salida el 1º de setiembre. Admite pasageros en la 1ª cámara á $70, 2ª á 55 y en la de proa $25, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision á bordo, donde no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante de este puerto. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres.

Drake, H. y comp.

Para New-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete Norma, capitan Brown, forrada y clavetea la en cobre, tiene comprometida la mayor parte de su cargamento, admite á flete el completo de 400 cajas de azucar, carga ligera y tabaco en rama y labrado, y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres

Drake, H. y comp.

Para Hamburgo. Saldrá del 27 al 28 del corriente la gol. esp. Guadalupe, capitan Garica Echeverria, tiene comprometidas mas de las dos terceras partes de su carga y solo admite el tabaco torcido que se le presente oportunamente, advirtiendo que no llova aguardiente. Impondrá en la calle de la Lamparilla n. 3 su consignatario

D. Márcos Isasi. *4—19

Se fletan para cualquier puerto de Europa y con preferencia para Inglaterra ó puerto de la Península, el bergantin español Carmen, su capitan Arritola, de porte de 900 á 950 cajas, y el bergantin esp. Sarante, su capitan Mayoyo, de porte de 1000 cajas, todos buques de primera clase, forrados en cobre y listos para emprender viaje. Impondrá en la calle de la Lamparilla n. 3 su consignatario

D. Márcos Isasi. *8—13

Para Lóndres. El acreditado berg. esp. Antonita, su capitan D. Juan Antonio Landera, tiene listo su cargamento de azucar y solo admite á flete algun tabaco torcido ó en rama si se presenta oportunamente. Saldrá dentro de 10 ó 12 dias y lo despacha en la calle de Cuba n. 119 su consignatario

D. J. A. Irigoyen. 412-11.

Para Nuevitas y Gibara. Saldrá sin falta el 29 del actual la goleta Rita, patron Brito; admite un resto de carga y pasageros, á los que informará su patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 10, almacen de víveres. D. Miguel de Ochoa. *6—23.

Se fleta para cualquier puerto del nuevo, hermoso y velero bergantin español Rita, de porte de 900 cajas, capitan Zuinaga. Impondrá sus consignatarios los Sres.

Pedrosa, H. *

Para Nuevitas, Gibara y Cuba. Saldrá en la luna por brevedad posible la gol. esp Minerva, su patron Guarda: Recibe carga á flete y pasageros. 10—14

Para Vigo, la Coruña y Santander. Saldrá positivamente el dia 28 del corriente el muy sólido y velero bergantin español Dos Cortesanos, su capitan D. Vicente Aratos admite carga á flete. Impondrá su consignatario, calle de la Muralla núm. 3

D. Antonio de la Torriente. 6—21

Para Nuevitas y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad posible la gol. Esperanza, su patron D. Lorenzo Nevela, admite carga á flete y pasageros é impondrán su patron á bordo ó en la plaza de S. Francisco n. 7.

D. Pedro Pedrosa. *

Para Cienfuegos y Trinidad. [illegible] carga á flete y pasageros. Impondrán su patron á bordo ó en la calle de San Ignacio fonda del Agua n. 1. Cuba, y en la Habana en [illegible] á la Amargura

D. Ramon Arangala. 20—28

Se vende el bergantin español [illegible] 211 toneladas de buque de la [illegible] forrado y clavetado en cobre, y de su todo listo para [illegible] sus consignatarios los Sres.

Drake, H. y comp. 10—19

Para Veracruz. Para el 10 de [illegible] la goleta española Carlos [illegible] su capitan [illegible] carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle del Teniente rey n. 22

D. Cayetano. 15—19

Para Nuevitas, Gibara y Holguin. Saldrá el 31 del corriente la goleta Mesonera.

D. Cayetano. 1—21

Se vende la hermosa y muy vel. m goleta española Ceres [illegible] 71 toneladas [illegible] 100 cabeal. su construccion [illegible] en la [illegible] Jorge [illegible] Cayetano [illegible] 120 cajas de la [illegible] precios [illegible] á [illegible] calle de [illegible]

D. Cayetano Rodo. 10—26

Para Cádiz. [illegible] paquete de vapor y correo de los E. U. CHEROKEE, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados H. Windle, de 1200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-York sobre el 1º de setiembre y verificará su salida el dia 2 del mismo. Admite pasageros en la 1ª cámara á 90$, en la 2ª á 35 y en la de proa á 30, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante de este puerto. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres.

Drake, H. y comp.

Para Chagres. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los E. U. FALCON al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados H. Rogers, de 1000 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Chagres sobre el 30 del corriente y verificará su salida el dia 2 de setiembre. Admite pasageros en la 1ª cámara á 80$, en la 2ª á 60 y en la de proa á 40, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. Comandante de este puerto. También admite carga á flete, en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, pudiendo de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la reunion á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres.

Drake, H. y comp.

Para New-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete Norma, capitan Brown, forrada y clavetea la en cobre, tiene comprometida la mayor parte de su cargamento, admite á flete el completo de 400 cajas de azucar, carga ligera y tabaco en rama y labrado, y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres

Drake, H. y comp.

Para Hamburgo. Saldrá del 27 al 28 del corriente la gol. esp. Guadalupe, capitan Garica Echeverria, tiene comprometidas mas de las dos terceras partes de su carga y solo admite el tabaco torcido que se le presente oportunamente, advirtiendo que no llova aguardiente. Impondrá en la calle de la Lamparilla n. 3 su consignatario

D. Márcos Isasi. *4—19

Se fletan para cualquier puerto de Europa y con preferencia para Inglaterra ó puerto de la Península, el bergantin español Carmen, su capitan Arritola, de porte de 900 á 950 cajas, y el bergantin esp. Sarante, su capitan Mayoyo, de porte de 1000 cajas, todos buques de primera clase, forrados en cobre y listos para emprender viaje. Impondrá en la calle de la Lamparilla n. 3 su consignatario

D. Márcos Isasi. *8—13

Para Lóndres. El acreditado berg. esp. Antonita, su capitan D. Juan Antonio Landera, tiene listo su cargamento de azucar y solo admite á flete algun tabaco torcido ó en rama si se presenta oportunamente. Saldrá dentro de 10 ó 12 dias y lo despacha en la calle de Cuba n. 119 su consignatario

D. J. A. Irigoyen. 412-11.

Para Nuevitas y Gibara. Saldrá sin falta el 29 del actual la goleta Rita, patron Brito; admite un resto de carga y pasageros, á los que informará su patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 10, almacen de víveres. D. Miguel de Ochoa. *6—23.

Se fleta para cualquier puerto del nuevo, hermoso y velero bergantin español Rita, de porte de 900 cajas, capitan Zuinaga. Impondrá sus consignatarios los Sres.

Pedrosa, H. *

Para Nuevitas, Gibara y Cuba. Saldrá en la luna por brevedad posible la gol. esp Minerva, su patron Guarda: Recibe carga á flete y pasageros. 10—14

Para Vigo, la Coruña y Santander. Saldrá positivamente el dia 28 del corriente el muy sólido y velero bergantin español Dos Cortesanos, su capitan D. Vicente Aratos admite carga á flete. Impondrá su consignatario, calle de la Muralla núm. 3

D. Antonio de la Torriente. 6—21

Para Nuevitas y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad posible la gol. Esperanza, su patron D. Lorenzo Nevela, admite carga á flete y pasageros é impondrán su patron á bordo ó en la plaza de S. Francisco n. 7.

D. Pedro Pedrosa. *

Para Cienfuegos y Trinidad. [illegible] carga á flete y pasageros. Impondrán su patron á bordo ó en la calle de San Ignacio fonda del Agua n. 1. Cuba, y en la Habana en [illegible] á la Amargura

D. Ramon Arangala. 20—28

Se vende el bergantin español [illegible] 211 toneladas de buque de la [illegible] forrado y clavetado en cobre, y de su todo listo para [illegible] sus consignatarios los Sres.

Drake, H. y comp. 10—19

Para Veracruz. Para el 10 de [illegible] la goleta española Carlos [illegible] su capitan [illegible] carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle del Teniente rey n. 22

D. Cayetano. 15—19

Para Nuevitas, Gibara y Holguin. Saldrá el 31 del corriente la goleta Mesonera.

D. Cayetano. 1—21

Se vende la hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los E. U. CHEROKEE, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados H. Windle, de 1200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-York sobre el 1º de setiembre y verificará su salida el dia 2 del mismo. Admite pasageros en la 1ª cámara á 90$, en la 2ª á 35 y en la de proa á 30, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante de este puerto. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres.

Drake, H. y comp.

Para Chagres. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los E. U. FALCON al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados H. Rogers, de 1000 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Chagres sobre el 30 del corriente y verificará su salida el dia 2 de setiembre. Admite pasageros en la 1ª cámara á 80$, en la 2ª á 60 y en la de proa á 40, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su

ULTIMAS FECHAS RECIBIDAS EN ESTA REDACCION

Madrid, mayo	19	New-Orleans, agosto	13
Londres, julio	19	Charleston, julio	15
Cádiz, julio	17	Mejico, julio	15
Paris, julio	28	Veracruz, julio	19
Lisboa, julio	30	Mérida (Yucatan), abril	11
Burdeos, julio	30	Guatemala, julio	28
Nueva-York, agosto	11	Valparaiso, junio	26

Grande, ilimitada fué siempre nuestra confianza en el espíritu conservador que á la totalidad del pais anima y al decir confianza no expresamos enteramente nuestra idea pues es otro sentimiento de mas subidos quilates y que con mayor razon pudiéramos apellidar certidumbre. En este siglo de trastorno intelectual, cuando por toda la haz de la tierra bullen aun las anárquicas tendencias del siglo decimo-octavo, mal comprimidas todavía por la fuerte reaccion que á favor de las doctrinas de órden despunta y cobra sin cesar vuelo, cuando ningun rincon del mundo se halla enteramente al abrigo del contagio y cuando en las naciones mas cultas y sosegadas las cabezas inespertas que antes soñaban inmortalizarse con una trajedia clásica quieren ya empinarse hasta la gloria como lejisladores de imposibles utopias, y cuanto imposibles ridículas, en este siglo, decimos, bien pudiéramos temer que alguna individualidad aislada é insignificante participara del comun delirio. Pero la masa entera del pais sabiamos nosotros á ciencia cierta que estaba sana á punto de poder desafiar el parangon con otra cualquiera y para creerlo así nos asistian dos poderosísimas razones. Era una la que pocos dias atrás hemos esplicado y que consiste en la desusada prosperidad material de que nuestro pais disfruta, y que arrebata á los maquinadores de revueltas su mas escojido ausiliar en la miseria y las ambiciones de carácter bastardo. Era la otra mucho mas fuerte aun, el feo y sucio aspecto de que los conatos de desórden se presentaban aqui ataviados. La sujecion á una raza estranjera es la mayor maldicion que puede recaer sobre un pueblo, desgracia y oprobio á la vez, daño de aquellos tan intensos que ni siquiera se necesita del raciocinio para conocerlos, porque el instinto natural se levanta indignado á rechazarlos. A nuestra feliz y orgullosa isla, parte integrante de una antigua monarquía cuyo nombre ningun estraño se atreve á pronunciar sin respeto, amenazarla con verse sumerjida en el inquieto remolino de otra sociedad ajena en lenguas, leyes y costumbres, y que ni siquiera adora como nosotros al Dios de nuestros padres, fué sin duda un acto de arrogante demencia. Pero soñar ni remotamente que una parte de la familia española se prestase voluntaria al sacrificio, y que sacrificase su glorioso pasado, su bonancible presente y su radiante porvenir por el simple gusto de reconocer por dueños y guía de sus destinos á los enjambres de aventureros californianos, eso si que constituyé un rasgo de tan exajerada necedad cual solo puede compararse con lo perverso de las intenciones de donde brota.

Grande pues é ilimitada era nuestra confianza en el espíritu conservador del pais y sin embargo la esperiencia reciente ha vendo casi á sobrepujar nuestros mas ardientes deseos. Por dos veces y en separadas comarcas unos cuantos ilusos, instrumentos acaso ignorantes de la perfidia estrangera, alzaron el estandarte de la rebelion y por dos veces las poblaciones unánimes rechazaron de sí la funesta idea y apenas hubo nacido la tentativa cuando ya la vimos sufocada. Osa en seguida una turba de piratas realizar la tantas veces amagada invasion; elige nuevo teatro para escena de sus empresas ¿y que es lo que allí encuentra? Odio y persecucion y enemistad por todos lados, rivalizando el paisanage en masa con nuestras valientes tropas por acelerar su esterminio. La prueba se ha hecho ya, y en grande, y de una manera irrecusable: merced á un incidente imprevisto y originado solo por el demasiado ardor de nuestro ejército lograron en el primer momento eludir su castigo y consiguieron penetrar en lo interior del pais, huyendo siempre, es verdad, pero recorriéndolo por lo mismo en su rápida fuga. La isla entera ha contado con impaciencia los momentos que así se vió retardado su esterminio y aun nosotros quizá en un instante de irreflexion habremos participado de igual sentimiento. Pero si madurameute reflexionamos sobre los resultados morales que arroja de sí esa breve correría [pues breve ha sido sin duda, calculada] hallaremos que ni con designio se podria buscar una combinacion mas favorable. Las ásperas guaridas en que se prometian los piratas hallar un fabuloso asilo no han sido bastantes á proporcionarles ni un instante de reposo mientras puestos así en contacto mas íntimo con las poblaciones rurales han dado lugar á que la lealtad y entusiasmo de estas resalten con mayor brillo. Y aquí conviene hacer hincapié en un sintoma del mas alto valor. Cuando la rebelion ensayó sus fuerzas en los distritos de Puerto-Príncipe y Trinidad pocos y muy contados secuaces logró reunir bajo sus banderas, pero al cabo hubo un puñado de insensatos como de cincuenta ó sesenta en cada parte que se dejaron arrastrar, porque tal vez no comprendieron toda la funesta tendencia de su crímen. Mas aquí donde el pendon estrangero estuvo desde luego enarbolado á las claras y donde el nucleo de resistencia á la autoridad pudo aparecer algo menos endeble ni un individuo de nuestra raza, ni uno solo, llegó á unirse con los infames invasores.

Ante semejante alarde del espíritu de nacionalidad que á nuestra raza anima toda nueva reflexion es ya escusada. Si los inicuos simpatizadores que desde el suelo estraño pretenden especular sobre nuestra anhelada ruina no aciertan aun á comprender la enseñanza que para ellos aquí se encierra buen provecho les haga su loca ceguera. Si consiguen cometer nuevos asesinatos, conduciendo mas víctimas al matadero bajo falaces promesas de cooperacion en nuestro suelo, si tienen habilidad suficiente para embaucar nuevos bobos y estafarles el dinero en cambio de sus imaginarios bonos, caiga sobre ellos la fea mancha de tan incalificable delito. Por nuestra parte, descansando en nuestra fuerza, patente ya á los ojos del mundo entero, podremos acaso despreciar sus abullidos de impotente encono, pero estén á su vez seguros de que cada nuevo acto de agresion encontrará mas severo así como justificado escarmiento.

Entre los muchos testimonios que tenemos del entusiasmo con que el paisanage se lanzaba á perseguir á los piratas una carta acabamos de ver que bastaria por sí sola á poner en relieve el espíritu de nacionalidad y el vigor español que lo animaban al acudir á la defensa del pais contra los bandidos.

Retrasado de una partida á cuyo frente iba el Sr. Teniente de Gobernador interino de San Cristóbal dice un paisano que escribe con fecha 22 á un amigo desde el cafetal Siberia:

"Habiéndome tirado al suelo del caballo que montaba me tiraron (los piratas) una porcion de tiros á la vez: yo les tiré y les maté un estrangero: en seguida tiré al traidor Lopez y no teniendo mas tiros en mi escopeta procuré salvarme, en que Dios me ayudó, libertándome de una lluvia de balas. Me buscaron un buen rato y desde donde estaba escondido los veia por estar en alto. Luego les vi tocar un pito, que es la señal que tienen para llamarse, porque acudieron al llamado. Se retiraron á la vuelta del cafetal de Frias y habiendo yo bajado á un cafetal inmediato en que solo habia un hombre vinieron dos paisanos que me informaron de que la tropa de S. M. que mandaba el malogrado general Enna, que todos los hombres honrados y de buenos sentimientos hablamos con todas veras, habia batido á los piratas con el valor con que se baten los españoles, en lo que he tenido el mayor gusto, sintiendo yo solo no haber logrado quitar de enmedio al canalla traidor cuando le disparé.

En Frias hay una division y en Campos está el Sr. Morales de Rada. No soy mas largo porque estoy reuniendo ausilios de comida que mandarle para nuestros héroes, pues mientras tenga los ausiliaré sin querer mas recompensa que el honor de ser útil á mis hermanos."

Correo de la Isla.

VILLACLARA.—Leemos en el *Eco*:

Patriotismo, fidelidad, amor á nuestra Augusta Soberana.—Serian las 9 de la noche de antes de ayer 17 cuando llegó el correo de la Habana trayendonos la gaceta estraordinaria cuyo contenido publicamos tambien por estraordinario. Tan gratas y satisfactorias noticias han sido recibidas por estos leales y pacíficos habitantes como era de esperarse. En aquel acto apareció como por encanto iluminada toda la poblacion y echadas las campanas á vuelo todos nos pusimos en movimiento, dirigiendonos á la plaza de Recreo, donde encontramos frente á la morada del señor brigadier D. Carlos de Vargas la lucida banda de música del regimiento de Zaragoza, que tocando alegres piezas era interrumpida por la multitud con los gritos de *¡Viva Isabel II! ¡Viva nuestra Soberana!* recorriendo en seguida las calles de la poblacion acompañada de un inmenso gentío que no cesaba de victorear á la augusta Isabel y á las dignas autoridades á cuyo cargo está encomendada la conservacion de esta piedra preciosa de su corona. Las demas músicas de la villa llenaban tambien el aire de melodiosos sones, pasandose de este modo la noche sin que hubiera ocurrido el menor desorden ni la mas leve queja al gobierno.

—Por disposicion del señor Teniente Gobernador político y militar de esta villa publicamos á continuacion con el mayor placer la representacion que por su conducto elevan al Excmo. Sr. Capitan General de la isla varios señores hacendados y comerciantes espresando los leales sentimientos que les animan y la generosa y patriótica oferta que hacen de sus personas y bienes siempre que S. E. se digne admitirla.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, hacendados y comerciantes de esta villa, á V. E. con el mayor respeto *esponen*: Que la noticia del nuevo desembarque de piratas verificado en dias pasados en la parte Occidental de esta Isla no les ha sorprendido porque es un paso necesario para cerciorarse de la posibilidad ó imposibilidad de realizar los absurdos y vandálicos designios que su loca y desesperada imajinacion les ha sujerido en medio de la miseria que los agovia o de los estímulos de una ambicion sin límites que tan facilmente creen satisfacer, apropiándose las pingües fortunas de esta isla: tampoco les ha atemorizado, ni los atemorizará aun cuando fuera centuplicado el número de los inicuos aventureros, porque tienen la íntima conviccion de su nulidad y de que al gobierno de S. M., tan dignamente personificado en V. E., le sobran elementos para hacer comprender á aquella horda de bandidos que no se atenta impunemente contra la tranquilidad y bienestar de este pacífico pais y de sus laboriosos habitantes; para anonadarlos en fin. Sr. Excelentísimo Sr.; estan bien seguros de esta verdad, y de que es efecto de ella la calma y aun la alegría si se quiere con que se ha sido generalmente la noticia de la nueva invasion, calculando que deberá ser la última de este genero, pues no es dable creer que con el duro escarmiento que sin duda recibiran los forajidos de las Pozos insistan en sus criminales intentos los proselitos y afiliados que quiza tengan aun en la republica vecina de los Estados-Unidos. Sin embargo de todo para el caso remotísimo de escasear los recursos que V. E. tiene y maneja con admirable prevision y prudencia, no menos que lo hacen el digno Sr. brigadier comandante general de estas villas y las demas autoridades subalternas de V. E., ó para cuando lo tenga á bien, estan los esponentes, que con la mayor satisfaccion se apresuran á ofrecerle sus personas, vidas e intereses, confiando que se dignará acojer con benevolencia esta sincera manifestacion y disponer de unas y otras segun lo crea necesario para el sostenimiento de los derechos de S. M. la Reina Ntra. Sra. (Q. D. G.)—Ruegan á V. E. que así se sirva hacerlo y á Dios para que conserve por muchos años la interesante vida de V. E. Santa Clara y agosto 16 de 1851.—Excmo. Sr.—Juan Manuel Lopez.—Manuel Perez Garde.—Andres Suñol.—Buenaventura Ballester.—Jose Suarez.—Esteban Clapera.—Bartolome Falp.—Jose Ignacio Bestard.—Mateo Casasus.—Alejandro Gutierrez.—Buenaventura Escalero.—Rodrigo Reguero.—Luis Carta.—Domingo Carta.—Martin Santos de la Madrid.—Antonio Cervera.—Pretos y Domenech.—Jose Regas.—Sebastian Capull.—Pedro Grijal.—Ramon Capdevila.—Francisco de Echeverria. Vicente Carreras.—Jose Carreras.—Narciso Rimbau.—Pablo Torres.—Andres Sampol.—Santiago Lopez.—Martin Ruiz.—Pedro Ruiz Palacio.—Jose Maria de Rojas.—Francisco de la Carrera.—Es copia.—*De Arrate.*

Remedios 15 de agosto de 1851.—Imposicion piadosa.—Habiendo ordenado en la clausula veinte y una del testamento bajo que falleció doña Rafaela Antonia Hortelano que el capital líquido que quedase de sus bienes se impusiese en obras piadosas á favor de su alma á voluntad de su albacea, don Miguel Francisco Garcia, este individuo á instancia de los señores que componen la comision local de instruccion primaria de esta villa ha cedido por escritura publica otorgada ante el escribano don Francisco Montalvan la cantidad de 6300 pesos á que se redugeron los bienes de la Hortelano rebajados los derechos de amortizacion simple, cuatro tanto y costas del voluminoso espediente que se formó por virtud del fraude que se denunciara á la Real Hacienda. Pero como quedaba todavía por pagarse otro grande proceso, el que se ha absorvido en costas cerca de mil pesos, quedan de los 6300 cedidos tan solo 5400 para imponerse: he aquí a lo que vino á reducirse un capital de mas de 15,000 pesos!

Subsisten ya en esta villa dos establecimientos para la enseñanza gratuita de niños pobres y otro para hembras. Asegurados ya los 6000 pesos debe ponerse otro establecimiento y resta solamente que los preceptores que estén a la cabeza de ellos sean hombres de capacidad y que sepan llenar el preferente puesto que se les confia, así como que los señores que forman la seccion de educacion esten muy a la mira de vigilar que los encargados cumplan con su deber."

El mismo corresponsal del *Eco* dice que reinaba la mayor tranquilidad en toda la jurisdiccion de Remedios.

CUBA.—Nada que copiar hallamos en los números del *Redactor* del 12 y 13 del corriente, únicos que nos han llegado.

Además hallamos en el *Faual* de Puerto-Principe y en el *Eco* de Villaclara los siguientes documentos oficiales:

D. Tomas de Vicente Carreras, primer ayudante del regimiento de la Reina, 2.° de Lanceros y Secretario nombrado por el Excmo. Sr. Comandante General de este Departamento, para actuar en el proceso de sedicion que se ha instruido contra los paisanos vecinos y naturales de esta ciudad D. Joaquin Agüero y Agüero, D. José Tomás Betancourt, D. Fernando Zayas, D. Miguel Benavides, D. Miguel Castellanos y D. Adolfo Pierra y Agüero, siendo Juez Fiscal el Sr. teniente coronel graduado comandante del mismo Regimiento D. Pedro Aguilar, condecorado con la real y militar cruz de San Fernando y otras de distincion por acciones de guerra etc. etc.

Certifico: Que en el mencionado proceso y en los folios y diligencias que al márgen se espresan se hallan los autos y disposiciones siguientes:

Sentencia folio 116.—Visto el oficio del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento fecha 24 del mes próximo pasado nombrando al teniente coronel graduado Comandante del regimiento de la Reina D. Pedro Aguilar para que como Fiscal instruya causa contra D. Joaquin Agüero y Agüero, D. Jose Tomas Betancourt, D. Fernando Zayas, D. Miguel Benavides, D. Miguel Castellanos y D. Adolfo Pierra y Agüero, aprehendidos en la madrugada del 23 del referido mes de julio en la casa llamada de *Punta Ganado* por una partida de tropa que de órden del gobierno fue á perseguirlos, siendo el objeto de los sublevados proclamar la libertad e independencia de la Isla, como lo realizaron en San Francisco de *Jucaral*, apareciendo tambien haber hecho armas contra la tropa en dos ocasiones, por lo que son acusados de sedicion y alta traicion; Visto el proceso por informacion y recolaccion y habiendo hecho relacion de todo en el consejo de guerra celebrado en el dia de la fecha bajo la presidencia del Sr. coronel D. Ramon Conti, presidente de la Comision Militar de esta ciudad, donde comparecieron los reos: oida la conclusion y dictamen del referido Fiscal, las alegaciones de los tenientes D. Camilo Bautista, D. Pablo Urqueta, D. Martin Masip, D. Jose Albarran y los subtenientes D. Jaime Pruna y D. Tomas de las Heras, defensores de los referidos enjuiciados, y las ilustraciones verbales del Sr. Asesor D. Remigio Fernandez Hontoria, atendiendo el consejo a la naturaleza de los cargos, testimonios y hechos en que se funda, debe condenar y condena por unanimidad a que sufran la pena de muerte en garrote vil a D. Joaquin Agüero y Agüero, D. Jose Tomas Betancourt, D. Fernando Zayas y D. Miguel Benavides, imponiendoles la inmediata de diez años de presidio a D. Miguel Castellanos y a D. Adolfo Pierra y Agüero, al primero por no tener la edad de la ley, y al segundo por las circunstancias atenuantes que concurren en el condenado, y asimismo mancomunadamente en el pago de las costas causadas. Puerto-Principe 9 de agosto de 1851.—Ramon Conti —Jose de la Gandara.—Jose Villa Campa.—Antonio Gonzalez.—Nicolas Otero.—Fermin Pujol.—Erasmo Hortenbach.

Decreto del folio 141 vuelta.—Puerto-Principe 10 de agosto de 1851.—Pase esta causa al Sr. Auditor de Guerra honorario D. Lorenzo de Busto para que con el carácter de tal Auditor me consulte, acompañandose las comunicaciones del Excmo. Sr. Capitan General que tienen relacion con este procedimiento. —Lemery.

Consulta.—Excmo. Sr.: He ecsaminado esta causa instruida en la comision militar establecida en esta ciudad, contra D. Joaquin de Agüero y Agüero, D. Jose Tomas Betancourt, D. Fernando Zayas, D. Miguel Benavides, D. Miguel Castellanos y D. Adolfo Pierra y Agüero por delito de alta traicion, de que han sido acusados, así como el fallo pronunciado por el consejo de guerra en que se condena a los cuatro primeros a la pena de muerte en garrote vil y a los dos restantes a la inmediata de 10 años de presidio (folio 142) y hallandolo arreglado a los meritos del proceso y teniendo á la vista las superiores comunicaciones del Excmo. Sr. Capitan General sus fechas 24, 28 y 29 de julio próximo pasado, y especialmente lo que se ordena en la última respecto a este procedimiento, soy de opinion que V. E. se sirva aprobarlo, espidiendo las órdenes oportunas para que se ejecute en cuanto a los cuatro reos primeros, dando cuenta al significado Excmo. Sr. Capitan General y remitiendosele los dos últimos con testimonio por duplicado de la sentencia para los efectos consiguientes. Es mi sentir, salvo el mas acertado de V. E.—Puerto-Principe 10 de agosto de 1851.—Excmo. Sr.—Lorenzo de Busto.

Auto de aprobacion folio 142 vuelto.—Puerto-Principe 10 de agosto de 1851.—De conformidad con el presente dictamen apruebo la sentencia del consejo de guerra de la comision militar condenando a la pena de muerte en garrote vil a D. Joaquin de

hombrado ayudante del escuadron organizado: y el tercero, contra-mayoral del ingenio Palmarito, por el esforzado empeño que mostró en distinguirse obtuvo el nombramiento de teniente y mandando una partida de quince hombres fue comisionado para reclutar individuos, caballos y armas en las fincas inmediatas, como lo realizó con fruto, escitando á unos y obligando á otros con amenazas de muerte á que le siguieran, habiendo merecido además la confianza de que se le encargara del corto dinero que poseian los gefes principales. Señalados pues estos tres reos por su mayor delincuencia mediante á que figuran en primer termino entre los demás les ha aplicado el consejo la última pena, asi como para los restantes acusados ha adoptado una clasificacion gradual equitativa y proporcionada á los meritos de la causa para la imposicion de otras penas secundarias. No puedo ni debo terminar mi consulta sin hacerme cargo de un estremo harto interesante y delicado que absorve desde luego la primera atencion del procedimiento por su importancia y trascendencia, y que ha sido invocado por todos los acusados como único refugio con que pueden escudarse: alegan pues que se habian presentado voluntariamente á las autoridades ó á los gefes de columnas que los perseguian: esta idea, repetida y difundida por la misma gravedad del suceso, tal vez haya formado una creencia equivocada, cuya rectificacion merece fijarse con arreglo á las actas del proceso para la debida constancia. Resulta del unánime testimonio de todos los enjuiciados que al verse acusados de cerca en todas las direcciones que emprendieron por las tropas que desde Trinidad, Cienfuegos y Villa-Clara salieron en su persecucion, se remontaron e internaron en las fragosidades de los terrenos montuosos de la Siguanea, abandonando caballos, las maletas y demás efectos y que al verse reducidos á tan aislada y triste suerte, buscaron la clemencia del gobierno presentándose cada cual donde pudo. Este acto no puede ser calificado en rigorosos terminos de justicia tan espontaneo y voluntario como lo fue el de la rebelion porque aquel fue forzado por las apremiantes circunstancias en que se vieron y este hijo de un premeditado calculo. Pero aunque se les de la mas laxa interpretacion posible en favor de los reos bien porque en algunos, si no en todos pudo haber algun verdadero arrepentimiento, bien porque la humanidad este por mucho solicitando á rio por la suerte de muchos; ó ya en fin porque los tribunales espanoles forman su mayor timbre en hermanar siempre la equidad con la justicia vindicta pública reclame, asi como el gobierno de S. M., su mas glorioso poder en ser clemente y piadoso con el desgraciado que implora su gracia, debo sin embargo llamar la atencion de V. E. respecto á lo que es relativo en este punto al cabecilla Armenteros. La declaracion que ha dado el teniente D. Jose Maria Espinosa á quien dice se presento, desmiente este asserto: á fojas 187 refiere el hecho con todas las circunstancias que intervinieron y espone que que capturado á su presencia por el cabo y cuatro soldados que destaco al efecto, despues de haber intentado resistirse á entregar la espada-sable y manifestado llamarse don N. Pinto. En consecuencia de lo espuesto soy de opinion que V. E. se sirva aprobar la sentencia en todos sus estremos que comprende ó resolver lo que juzgue mas conveniente.—Habana y agosto 12 de 1851.—Escmo. Sr.—Antonio Armero.

Auto de aprobacion de fojas 291.—Habana 12 de 1851. De conformidad con la anterior consulta apruebo la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de la Comision militar el dia 8 del actual en la ciudad de Trinidad que impone la pena de muerte fusilados por la espalda á D. Isidoro Armenteros, á D. Fernando Hernandez y D. Rafael Arcis, debiendo ser degradado el primero de sus insignias militares: la de 10 años de presidio ultramarino á D. Ignacio Belen Perez, D. Nestor Caldaiso, D. Juan O-Bourke, D. Alejo Izaaga Miranda y D. Jose Maria Rodriguez: la de 8 años de igual destino á D. Juan Bautista Hevia y D. Avelino Posada y a la de dos de la misma clase á D. Pedro J. Pomares, D. Toribio Garcia, D. Cruz Birba y D. Fernando Medinilla, con perpetua prohibicion todos de volver a esta isla, y señalo el presidio de Ceuta a los cinco primeros, el de Sevilla á los dos siguientes y el de Malaga á los cuatro ultimos. Apruebo igualmente todos los demas estremos que comprende el fallo, expidiendose las oportunas ordenes para su ejecucion al Sr. Teniente Gobernador de Trinidad, y contestandole al Sr. Comandante general de las cuatro villas, presidente de la Comision militar, a quien se le devolvera la causa.—Jose de la Concha.

Diligencia de notificacion de fojas 291 *vuelta*.—En la ciudad de Trinidad en 17 de agosto de 1851 paso el Sr. Fiscal ausiliar capitan D. Manuel Gimenez, acompanado de mi el secretario, á la Real Carcel y estando en el lugar de prision que ocupan los reos D. Ignacio Belen Perez, D. Nestor Caldaiso, D. Juan O-Bourke, D. Alejo Izaaga Miranda, D. Jose Maria Rodriguez, D. Juan Bautista Hevia, D. Avelino Posada, D. Pedro Jose Pomares, D. Cruz Birba, D. Toribio Garcia, D. Fernando Medinilla, D. Jose Guillermo Jimenez, D. Pedro Vera, D. Jesus Entenza y mulato Jose Dolores de Brunet se les notifico en dicho lugar la sentencia en el orden dispuesto por ordenanza, previa identificacion de sus personas por medio del Alcaide quedando enterados muy particularmente cada uno de la parte que le concierne, remitiendose en seguida los once primeros como confinados á presidio y con la correspondiente escolta al puerto de Casilda para su embarque y traslacion a la capital. Acto continuo hizo el Sr. Fiscal conducir por medio de dicho Alcaide a la sala de capilla a los reos D. Isidoro Armenteros, D. Fernando Hernandez y D. Rafael Arcis, que identificados como los anteriores y por preguntas que se les hizo hasta asegurarse de ser dichos individuos les notifique yo el infrascrito secretario la sentencia en que se les impone la pena de muerte fusilados por la espalda y enterados quedaron en ella disponiendose cristianamente, por ultimo libro el Sr. Fiscal al Alcaide la orden para la escarcelacion de Gimenez, Vera y Entenza, dejando detenido al mulato Jose Dolores de Brunet para su entrega a la representacion de su dueño, todo lo que ejecutado anoto por diligencia, que firma el Sr. Fiscal conmigo el Secretario.—Gimenez.—Jose Bayona.

Diligencia de ejecucion de fojas 292 *vuelta*.—En la ciudad de Trinidad en 18 de agosto de 1851 yo el infrascrito secretario certifico: Que siendo las 6 de la mañana y hallandose formado el cuadro de la tropa que guarnece esta ciudad a un estremo y fuera de la poblacion en el campo nombrado Mano del Negro para ejecutar la sentencia de ser fusilados por la espalda impuesta a los tres reos designados en la diligencia de notificacion que antecede fueron conducidos Don Jose Isodoro Armenteros, D. Fernando Hernandez y D. Rafael Arcis por una escolta de cazadores del regimiento infanteria de Tarragona y habiendose publicado el bando que previenen las Reales Ordenanzas por el Ayudante que ejerce funciones de Sargento Mayor de Plaza fue conducido el primero al frente de la Bandera de dicho regimiento, y leida que le fue por mi el secretario nuevamente la sentencia y aprobacion del Escmo. Sr. Capitan General de modo que para iguales casos esta dispuesto hizo dicho Sargento Mayor de Plaza en la persona del repetido Armenteros la degradacion de las insignias militares, y dandosele despues lectura a los otros dos reos de la predicha sentencia ejecutoriada se procedio inmediatamente á fusilarlos por la espalda, delante de cuyos cadaveres desfilaron las tropas con el fondo doblado, conduciendose los cadaveres de dichos individuos al Cementerio general, en que fueron sepultados; y para que conste lo pongo por diligencia, que firma el S. Fiscal con el presente Secretario.—Gimenez.—José Bayon."

Y para que conste donde convenga, he compulsado la copia certificada que precede fiel y lealmente de sus orijinales, por disposicion del Sr. Fiscal que la autoriza, en la ciudad de Trinidad a 18 de agosto de 1851.—Francisco Javier Mendoza.—Manuel Maria Martel.

Nos dicen de

Cárdenas 21 de agosto.

Son las seis de la tarde y aun no ha llegado el tren de pasageros, que es el que conduce la correspondencia. Se dice que un puente ha sufrido gran destrozo, no se si por el mal tiempo. Esta noche creimos tener un recio temporal, porque el viento y la lluvia han sido terribles. Hace algunos momentos se ha calmado.

Idem 23 de idem.

Despues de dos dias que hemos estado sin comunicar con la Habana á causa de haber destruido la creciente de los rios un puente en la linea del ferro-carril, como ya habran sabido Vds., llegó hoy á la una el correo con tanta ansia esperado.

El pequeño huracan de estos dias ha pasado afortunadamente sin que hubiese ocurrido suceso alguno lamentable.

Crónica Local.

Facultativos de semana.—Durante la que hoy comienza desempeñarán ese cargo los señores Dr. D. Jose Atanasio Valdes y Rdo. P. Fr. Francisco Pacheco.

Circular.—Ayer salió del Santo Cristo y durante toda la presente semana se manifestará en la T. O. de San Francisco desde las seis de la mañana hasta igual hora de la tarde. La misa solemne será á las siete y las de hora de diez y doce.

Guanabacoa.—La procesion de la octava de la titular de la inmediata Villa se vió ayer domingo casi tan concurrida como las de otros años apesar de la fiesta celebrada en el Cerro. La poblacion estaba engalanada como suele en tales ocasiones con enramadas y colgaduras y las ventanas todas de las calles de la carrera llenas de lindas temporadistas y graciosas hijas de la Villa. El baile del salon de las Ilusiones estuvo tambien bastante lucido y animado, durando la diversion el tiempo suficiente para satisfacer a los mas aficionados á la muelle danza.

Calesseros.—Los de alquiler parece que dan ahora en echarla de rumbosos y desprendidos renunciando generosamente al importe de sus viajes cuando a causa de la duracion de estos creen insuficiente lo que se les abona. El sabado último, por ejemplo, uno de esos mociros se negó a recibir medio peso que se le daba por un viaje que habia hecho desde la calle del Obispo hasta la Beneficencia, habiendo empleado tres cuartos de hora todo lo mas en ida y vuelta. El mismo dia por la tarde tampoco quiso recibir otro dos pesetas por un viaje algo mas corto que el anterior, pues fue desde la calle del Sol hasta la tercera ó cuarta cuadra de la calzada de la Reina. Creemos que la medida adoptada por los *violinistas* es la mejor para evitar disputas y damos con el mayor gusto esta noticia a fin de que todos aquellos a quienes se les proporcione viajar de *guagua* lo hagan sin escrúpulo de conciencia, pues los que asi desdenan las pesetas no deben andar muy escasos de ellas y bueno es que el que tiene favorezca á los demás.

Calles.—Entre las que se hallan en bastante mal estado en nuestra ciudad a causa de los fuertes aguaceros de los dias pasados debemos mencionar particularmente la de los Oficios en la parte que hace frente al callejon de Justiz. Tales son los baches que en ella han hecho las aguas que ningun carruaje puede pasar por ese punto sin peligro de volcar, como sucedió el sabado último á dos carretas. Tambien hemos oido hablar de un calesero que cayó con la bestia de la volante que conducia. Afortunadamente debe haberse contratado ya el empedrado de esa calle y es de creer que dentro de breves dias comenzaran sus trabajos.

Retreta.—La de ayer domingo en la fresca alameda de Paula estuvo regularmente favorecida apesar de la creciente bastante general de que no la habria. La noche estaba hermosa, convidando á pasear y a falta de otras diversiones ninguna mejor que la *ópera económica* disfrutando al propio tiempo de la leda brisa de la bahia.

Santiago de las Vegas.—Segun nos escriben de esa inmediata ciudad el sabado 23 a las 8 de la mañana tuvieron lugar en su iglesia parroquial unas grandes honras por el alma del Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. Manuel de Ena, costeadas por el señor teniente retirado D. Antonio Buenaventura Valdés con permiso del señor teniente Gobernador D. Luis Perez Gomez, que contribuyó á ellas con cuanto estuvo de su parte. El tumulo se componia de cinco cuerpos, hallandose colocadas en el superior las insignias del ilustre y llorado gefe, y la banda del regimiento de Bailen tocó durante la ceremonia una composicion fúnebre improvisada por su músico mayor. El duelo fue presidido por los dos señores arriba citados, asistiendo todas las corporaciones de la ciudad y de los partidos inmediatos, y tanto el señor cura parroco como el señor sacristan mayor se negaron á admitir los derechos que les correspondian. La ciudad de Santiago ha llorado pues con la Habana la perdida del valiente general inmolado por la infame canalla. Creemos que donde quiera que lata un corazon español no dejará de sentirse igualmente ese doloroso acontecimiento.

Lirios de S. A. la Infanta.—Hoy son los dias de S. A. R. la Serenisima Sra. Infanta doña Maria Luisa Fernanda hermana de nuestra adorada Reina. Con tal *motivo los cuerpos de la guarnicion visten de gala y* las baterias de la plaza han hecho los saludos de ordenanza.

Cerro.—La funcion celebrada ayer en ese vecino pueblo de temporada a su santo patrono el Salvador del Mundo estuvo en estremo concurrida y animada. Desde por la mañana anunciaban la fiesta las banderolas de los omnibus que conducian crecido número de pasageros. La procesion, lucidisima como siempre, recorrió la parte de Calzada y calles de costumbre con gran acompanamiento de vecinos devotos, estando las casas todas lujosamente colgadas y llenas de gente tanto del pueblo como de la Habana. Los fuegos artificiales estuvieron tambien bastante lucidos, empezando desde por la tarde con los cohetes de los rapazuelos, que mas de una vez hubieron de causar algun disgusto por la esposicion que hay en tales casos a cualquier desgracia estando la cosa en manos de muchachos. Por la noche hubo baile en el salon de la Sociedad Filarmonica, que lo acordo la vispera y segun nos dicen estuvo brillantisimo asi por el numero como por lo escogido de la concurrencia.

Advertencia.—Los aficionados a la pesca están ahora de enhorabuena, pues el pasado temporalillo ha echado a nuestra bahia tal cantidad de pargos que no bastan anzuelos para engorlos. Ayer supimos de un prójimo que en menos de media hora pesco 27 de esos animalitos, todos de regular tamaño. Eso despertara el entusiasmo de los dados a esa diversion, que de algun tiempo acá andaban medio inobinos con la falta absoluta de pescado. La estacion a la verdad no es la mas a propósito para estar en un muelle o andar en un bote con el aparejo en la mano, pero en cambio hay la ventaja de que si no *pica* abajo *pica* arriba; si no son los plateados pargos es el rubio Febo. Peces ó una insolacion todo *es pestar*.

Hechura de un chaleco.—Se dice comunmente que mas hace el que quiere que el que puede y en vista de muchas cosas que pasan al cabo del dia es preciso creerlo asi. Hoy vamos á dar cuenta de un caso que sin duda admirará á mas de cuatro y que prueba a donde puede llegar la fuerza de voluntad unida á la habilidad. El sabado último fue un parroquiano á las dos y cuarto de la tarde a una sastreria a que le tomaran medida de un chaleco y á las tres de la misma tarde ya tenia el chaleco en su casa perfectamente hecho y sin que le faltara ni un solo boton ni una sola puntada. En tres cuartos de hora pues se tomó la medida, se cortó, se hilvanó, se hicieron y pegaron las diferentes piezas y quedó completamente hecho el chaleco. El parroquiano es una persona bastante conocida en nuestra ciudad y la sastreria la que se halla en la calle de Cuba junto a la confiteria la *Dina*, propiedad del celebre cortador don Gaspero Porzio.

Liceo.—La funcion del sabado último en ese instituto estuvo regularmente concurrida, agradando mucho las recreaciones químicas y astronomicas de que se componia. El sabado inmediato tendrá lugar la funcion dramatica anunciada en el programa de mes.

San Agustin.—Ya se han concluido las obras que se estaban haciendo en esa iglesia, habiéndose acabado de enlosar el suelo completamente. Tambien se ha puesto un cancel en la puerta que da á la calle de la Amargura, medida en estremo plausible, pues antes la atencion de los fieles era continuamente distraida por los negritos y vendedores. Celebramos todas esas mejoras que se hacen ahora en nuestros templos, lugares de recogimiento y oracion que deben hallarse con todo el decoro debido a la casa del Señor.

Guanajay.—De ese vecino pueblo nos escriben contándonos algunos destrozos del pasado temporal de aguas, que allí fue casi un huracan. Varias casas se resintieron en sus paredes de la fuerza del viento y otras se vieron medio anegadas, teniendo que salir de ellas los vecinos á toda prisa. Una pequeña fonda situada junto al paradero del camino de hierro sufrio averias de consideracion, siendo tal allí el furor de los elementos que dos mesas de billar que habia en una sala baja fueron sacadas de su asiento y llevadas a regular distancia. Afortunadamente no hubo desgracia alguna personal que lamentar.

Sociedad del Pilar.—Anoche no tuvo lugar en ese instituto la funcion dramatica anunciada por motivos que ignoramos, dandose en su lugar un lucido baile que sin duda agradeceran mas las muchas niñas que lo favorecieron.

Rótulos.—En la calle de los Oficios, esquina á la del Sol, se lee lo siguiente en un carton escrito con gruesas letras de mano imitando impresas: DATILES DE BERBERIA HIGOS DE ESMIRNA VINO TINTO Y AGUARDIENTE A MEDIO CENCILLO LA BOTELLA. Los acentos y las comas se quedaron en el tintero, lo mismo que el palo de arriba de la t de *aguardiente*, que sin el es una i: el *cencillo* que sigue no aparece en el diccionario; tal vez este en el particular del escritor (!). *Continuara.*

Misas cantadas.—Las habrá mañana martes en la T. O. de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y Belen, todas a las 7.

AJEDREZ.—JUEGO PUBLICO.

Negras.					*Blancas.*				
P	c	7	á	c	5	P	c	2	á	e	3
P	f	7	a	f	5	P	d	2	á	d	4
P	e	5	a	e	4	P	c	2	á	c	4
C	g	8	á	f	6	C	b	1	á	c	3
P	c	7	á	c	6	P	f	2	á	f	3
A	f	8	a	c	7						

Las blancas jugarán.

En el boletin de esta tarde hemos publicado lo que sigue:

PIRATAS.

Algunas cartas y otras noticias particulares nos permiten agregar todavia algo á las que en nuestro número de ayer y en el *alcance* de esta mañana habrán visto los lectores respecto á la situacion en que han quedado los piratas despues del tremendo golpe que sobre ellos descargó la columna del valiente Coronel señor Elizalde.

Informes positivos dados por una persona que tuvo larga ocasion de contar los individuos de la gavilla antes del ataque en el sitio Candelaria nos aseguran que los bandidos estaban reducidos al número de doscientos uno, y esto está por otra parte en perfecto acuerdo con lo que afirma un cabo de cazadores de Leon que habian sorprendido y que se les fugó en aquel punto, y además con lo que vemos en varias cartas de Bahia-Honda fechas de ayer mañana, en que se dice que los restos de la canalla no pasaban de cien hombres y que era dificil escapasen de la batida que ayer debian darles las columnas, ausiliadas por la caza que estaban haciendo los paisanos.

Tal es tambien nuestro modo de ver al observar el número de fusilados, segun los partes que esta mañana insertamos, y conforme á estos mismos creemos que puede darse ya por terminada la destruccion de los bandoleros, cuyo cabecilla dificilmente hallará por esta vez escape en sus mañosas artes.

Remitidos.

Sres. Redactores del Diario de la Marina.

Habana, agosto 25 de 1851.

Muy Sres. mios: A causa del mal estado de mi salud he dejado la direccion del periodico "Faro Industrial" y convinciendome hacerlo presente al publico espero de la bondad de Vds. se sirvan insertar estas líneas en su apreciable periodico, seguros del agradecimiento de S. S. Q. S. M. B.—*Andrés Stanislas.*

DE OFICIO.

De la *Gaceta* de ayer:

Gobierno y Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaria militar.—El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General se sirvió dictar con fecha 19 del corriente mes la siguiente resolucion:

Don Jose Gutierrez de la Concha, Mazon, Irigoyen y Quintana, Senador del Reino, Caballero profeso de la orden de Santiago, Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Cárlos III y de la americana de Isabel la Católica, Gran Oficial de la Legion de honor de Francia, condecorado con la cruz de cuarta clase, dos de tercera y dos de segunda por juicio contradictorio de la Real y militar orden de San Fernando y con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba, Presidente de sus Reales Audiencias, Gobernador político y militar de esta provincia y plaza, Gefe superior civil de toda la Isla, Presidente de la Real Junta de Fomento, de la Inspeccion de Estudios, de la Asamblea provincial de la *Real órden Americana de Isabel la Católica*, Juez Delegado de la Real Casa y Patrimonio y de la Superintendencia General de Correos, Postas y Estafetas &c. &c. &c. &c.—Conviniendo al mejor servicio de S. M. y á la defensa del pais en las actuales circunstancias la reconcentracion del mando militar de las tropas situadas en Puerto-Príncipe y Nuevitas en el Gefe de las del Departamento Oriental, como asi mismo que dependan del Departamento Occidental las que se hallan en las Tenencias de Gobierno de Sancti-Spiritu, Trinidad, San Juan de los Remedios, Cienfuegos, Sagua la Grande y Villa-Clara, y que el mando militar se halle unido al político como hasta aqui lo ha estado en Puerto-Príncipe y Nuevitas, he venido en disponer:

1º Queda suprimido por ahora el Gobierno y Comandancia General del Departamento del Centro.

2º El Gobernador político y militar, Comandante General del Departamento Oriental, lo será tambien del territorio de las tenencias de Gobierno de Puerto-Príncipe y Nuevitas.

3º El Gefe militar que con el carácter de Comandante general, mande las tropas acantonadas y de guarnicion en las tenencias de Gobierno de Sancti-Spiritu, Trinidad, San Juan de los Remedios, Cienfuegos, Sagua la Grande y Villa-Clara, dependerá inmedia y directamente de la Capitania General de la Isla.

4º Los Tenientes Gobernadores de Puerto-Príncipe y Nuevitas, se entenderán en todo lo correspondiente á ambos ramos, militar y político, con el Gobernador Comandante General del Departamento Oriental.

5º Lo mismo verificarán con este Gobierno Superior y Capitania General los Tenientes Gobernadores de Sancti-Spiritu, Trinidad, San Juan de los Remedios, Cienfuegos, Sagua la Grande y Villa-Clara.

6º y último. Se comunicarán estas disposiciones á la Real Audiencia de Puerto-Príncipe, al Escmo. señor Gobernador Comandante General del Departamento Oriental, al que lo es en el dia del Departamento del Centro, á los Tenientes Gobernadores arriba expresados y á las demás autoridades y Gefes á quienes incumbe su conocimiento, dándose cuenta al Gobierno de S. M. Habana 19 de agosto de 1851.—José de la Concha.

Lo que por disposicion de S. E. se publica en la Gaceta para conocimiento general. Habana 23 de agosto de 1851.—*Pedro Estéban.*

En 19 del corriente mes se sirvió el Escmo. señor Gobernador Capitan General dirigir a Puerto-Príncipe al Escmo. señor Mariscal de Campo don Jose Lemery la comunicacion siguiente:

"Escmo. señor: Como por mi resolucion de esta fecha que comunico a V. E. por separado queda suprimido por ahora el Gobierno político y militar y Comandancia general del Departamento del Centro, cuyos cargos desempeña V. E. dignamente, he dispuesto que se restituya V. E. á esta capital á desempeñar su natural destino de Comandante general, Subinspector de la Caballeria de la Isla, y al propio tiempo desempeñará V. E. igualmente la Subinspeccion de Infantería del Ejército que se halla vacante por fallecimiento del Escmo. señor Teniente general D. Manuel de Ena.—Lo digo á V. E. para su debido cumplimiento."

Y de órden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana 23 de agosto de 1851.—*Pedro Estéban.*

Gobierno y Capitania General de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaria política.—El Escmo. Sr. Gobernador Capitan general á peticion del Sr. Oidor Juez general de bienes de difuntos de la Real Audiencia de Puerto-Príncipe se ha servido disponer se publique en tres números consecutivos de la Gaceta oficial de esta ciudad el siguiente anuncio, remitido al efecto por el mismo Sr. Magistrado:

"Por auto del Sr. Magistrado Juez general de bienes de difuntos de esta Real Audiencia proveido en 22 de julio último en el intestado de D. Francisco Sarriomandias, natural de Durango en Vizcaya y vecino que fué de Sagua la Chica, se manda, en atencion á que todo el caudal existente no pasa de 473$ 5½ rs., que se convoquen los herederos por anuncios en el Faual de esta ciudad y Gaceta de la Habana á fin de que comparezcan dentro de tres meses por sí ó por apoderados con los documentos que justifiquen su derecho, apercibidos de lo que haya lugar. Y en cumplimiento de lo mandado extiendo el presente anuncio para su insercion en la Gaceta de la Habana.—Puerto-Príncipe 8 de agosto de 1851.—Arredondo.—Es copia.—Habana 23 de agosto de 1851.—*Martin Galiano.*

El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General ha dispuesto se inserte en a Gaceta oficial la siguiente esposicion:

"Escmo. Sr.—Como Catedratico de la facultad de Jurisprudencia de esa Real Universidad, y como español celador de S. M. la Reina Dª Isabel II, dignísimamente representada por V. E. en estos dominios, tengo el honor, cumpliendo con un deber sagrado que me impone mi conciencia, de ofrecer á V. E. en vista de las actuales circunstancias mi humildad para cuanto se digne ocuparla, apres tándome a decirle a V. E. por medio de este oficio y no en union de los demas individuos de la corporacion á que pertenezco por hallarme en el pueblo de la fecha en uso de vacaciones y convaleciente aun de una enfermedad que acabo de pasar.—Dios guarde a V. E. muchos años. San Cristóbal 13 de agosto de 1851.—Escmo. Sr.—Dr. Jose Dominguez Guerrero y Sequeira.—Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General.—Es copia.—Habana 23 de agosto de 1851.—*Martin Galiano.*

Tomamos de la *Gaceta extraordinaria* de ayer:

Gobierno y Capitania General de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Secretaria militar.—El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General ha recibido la siguiente comunicacion del Coronel D. Angel Elizalde, comandante de la cuarta columna de operaciones:

Escmo. Sr.—En este dia y con objeto de cumplimentar la superior disposicion de V. E. relativa á que emprendiese mi marcha para San Cristóbal salió la columna de mi mando de Bahia-Honda á las cuatro y media de la mañana con tiempo metido en agua. En el ingenio de Quiñones tuve aviso de que los enemigos ocupaban el sitio llamado de la Candelaria, hácia donde me dirigí y llegué como a las siete de la mañana, marchando la tropa a la desfilada para cruzar las lomas de este cafetal. La columna marchaba llevando los descubridores dirigidos por el gefe de Estado Mayor D. José Inza, á quien seguia inmediata una cuarta de cazadores mandada por un oficial: yo iba a la cabeza del resto y de la compañía de granaderos detras con la demás fuerza del regimiento de España el señor mayor comandante D. Salvador Alvereiz y a este seguia la artillería, caballeria, bagages y una compañía de retaguardia. En esta forma se llegó hasta la avanzada enemiga que atacó el gefe de Estado Mayor con la avanzadilla matando al centinela avanzado con bayoneta y siguiendo hasta la casa donde estaba el grueso de la fuerza de los piratas, en cuyo transito de maizales y un rio con agua á la cintura se reunió la compañía de cazadores y tendio en guerrilla con objeto de cercarla: al pie de ella formó la compañía de granaderos por cuartas en columna y puesto a su frente cargue a la bayoneta, obligando a huir a los enemigos y a dispersarse en todas direcciones por los bosques y trochas que circundan el sitio.

El mayor comandante D. Salvador Alvereiz condujo su fuerza con el mejor orden y buena direccion segun mis instrucciones para flanquear las posiciones por mi derecha hasta que situada en punto conveniente se destacaron las compañías de preferencia por las veredas y bosques en busca de los enemigos dispersos, cuya *operacion* continuo en medio de un horroroso tiempo de agua y viento, hasta que considerando imposible encontrarlos por la espesura del monte y maniguas dispuse volver á este punto con objeto de dejar pasar el mal tiempo.

La batería de a lomo venciendo todas las dificultades del terreno, hizo dos disparos oportunamente sobre el mayor grupo de los enemigos, causandole perdidas de consideracion. La caballeria mandada por el comandante D. Juan de Mata Ramos y el capitan D. Felipe Lazaro tambien trepó en cuanto le fue posible con la mayor prontitud empleándose á su regreso en traer los heridos a la casa con sus caballos.

La perdida del enemigo ha sido considerable, pues que se han contado hasta treinta muertos en el campo. La nuestra consiste en cinco muertos y un capitan, un teniente y 17 individuos de tropa *heridos. Los piratas* que perdieron hasta el practico que llevaban y que fue aprendido por nuestros soldados en la batida del monte, debian quedar ocultos y dispersos por las grandes pendientes que suben desde la Candelaria: la mayor fuerza de ellos debió vadear el rio de San Cristóbal por el lado que hicieron su direccion: si asi fue, por el tiempo huracanado con aguas fuertes que sufrieron los enemigos desde por la mañana debió ponerse en rio invadeable é imposibilitar la union de los dispersos; los que lo pasaron forzosamente se dirigieron hacia San Diego de Tapia y los que no al Brujo y Ortiz. Todos ellos iban en pequeños grupos y distintas direcciones y muchos ya sin armas.

Escmo. Sr.: toda la fuerza que compone esta columna, al grito de *Viva España* y de su Sra. adorada Reina, ha vencido los obstaculos del terreno, las aguas y vientos, de tal modo que no han sido suficientes a enfriar el ardor de los soldados españoles. La adjunta relacion que tengo el honor de remitir expresa los individuos que mas ocasion tuvieron de distinguirse.

En la casa de la Candelaria y batey que abandonaron los enemigos cobardemente, dejaron sus bagajes, caballos, monturas, ranchos, 41 fusiles y varias municiones, de las cuales se ha provisto a los paisanos que salieron de Bahia-Honda al sitio de la accion a los primeros tiros que oyeron.

Debo hacer recomendacion especial del ascesor de Pinar del Rio don Manuel Royo que acompañandome desde mi salida de aquel punto no me abandonó en el ataque de la casa de Candelaria, pues que marchando á mi lado continuo en persecucion del enemigo hasta lo ultimo.

Al tomar al enemigo la casa y batey fui herido en un costado, y continué á la cabeza de las tropas hasta el término de la jornada, pareciendome que si habiendome retirado antes hubiera acaso entibiado el ardor con que los granaderos y cazadores embestian al enemigo.

El traidor á los primeros tiros en mangas de camisa y pié á tierra dió el ejemplo de huir a sus secuaces.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Aguacate 21 de agosto de 1851.—Escmo. Sr.—Angel Elizalde.—Escmo. Sr. Capitan General de la Isla.—Es copia.—*Pedro Estéban.*

El Teniente Gobernador de Bahia-honda con la misma fecha de anteayer dice a S. E. que a las ocho y media de aquella mañana habiendo oido algunos tiros en vista de las lomas del Aguacate salió en aquella direccion con su asesor, el gefe de Sanidad militar del Ejército, algunos individuos del cuerpo de rurales y varios vecinos que voluntariamente le acompañaron que como á legua y media de dicho pueblo y despues de haber transitado por un camino fragoso y bajo una lluvia sumamente copiosa adquirio noticia de que la columna del Coronel Elizalde habia tenido un encuentro con los piratas, y habiendo llegado al punto en que se dio la accion vió que esos foragidos iban en completa dispersion habiendo dejado en el campo muchos muertos y tres mas que fueron fusilados abandonando porcion de fusiles y municiones. Tambien dice se le cojieron cuatro caballos, que apesar de las lluvias los entusiasmados paisanos corrieron tras de los enemigos por las escabrosidades de las Sierras para aprehenderse de los rezagados que van dejando en su precipitada fuga habiendo comedido al Teniente Coronel graduado D. Antonio Marquez y Dominguez para que dirija esta operacion, cuyo oficial se ha constituido en las lomas del Aguacate.

El mismo Teniente Gobernador en comunicacion de igual fecha desde Bahia-honda, participa que en el dia anterior fueron fusilados en aquella cabecera seis piratas aprendidos por los paisanos, entre ellos el ayudante de infantería Jeorge Graeham y el teniente Fereanding. Añade que á consecuencia de la accion dada por el Coronel Elizalde quedaron todos dispersos y que continuan los paisanos persiguiendolos con el mayor entusiasmo y decision.

Con fecha de hoy 23 ha dirijido a S. E. otro parte el mismo Teniente Gobernador diciendo que habiendo salido algun tiempo con sus comunicaciones del 21 las anticombas participando ser en número de catorce los piratas aprehendidos por los paisanos de resultas de la accion del Coronel Elizalde.

El capitan del partido de Candelaria con fecha de ayer participa á S. E. haber fusilado por la espalda el dia anterior al pirata Juan Antonio Rosales, natural de Guisa, jurisdiccion del Bayamo, cuyo individuo dio la declaracion siguiente:

"En el pueblo de Candelaria á 21 de agosto de 1851, D. Manuel Garcia, capitan juez pedáneo de este partido dijo: que habiendo recibido dos partes referentes á la aparicion y captura de un pirata habia dispuesto sea conducido este inmediatamente á este pueblo y verificado asi se le recibió su declaracion en la forma siguiente:

Preguntado: Como se llama, de donde es natural y vecino, su estado, oficio y edad, dijo: que se llama Juan Antonio Rosales, natural de Guisa del Marquesado, jurisdiccion de Bayamo, hijo de D. Juan Antonio y doña Ana Maria Perdomo, vecinos del mismo punto: que el lo es de Nueva-Orleans, de los Estados-Unidos de America, casado con doña Juana Buenecilla, natural de Alemania, vecina de dicha ciudad y de cuyo matrimonio no tienen hijos: que es de oficio tabaquero y de 31 años de edad.

Preguntado: Quien le ha capturado y porqué, dijo: que habiendo tomado parte en la espedicion del traidor Lopez en clase de soldado en la referida ciudad de Nueva-Orleans, se embarcó juntamente con sus demas compañeros en un vapor cuyo nombre no sabe: que desembarcó en un punto llamado el Morrillo, cerca de las Pozas, y habiendo recibido en la accion que tuvieron en este ultimo punto con las tropas de S. M. dos heridas, una de ellas en la mano derecha y otra en el brazo del mismo lado, hareguido despues detras con dichos piratas hasta el 17 del corriente, en cuya fecha por haber salido estos huyendo del cafetal de Frias para las lomas batidos y perseguidos, les abandonó, y fué preso por una ronda que lo condujo a esta capitania ahora que serán las dos de la tarde y que cree que su prision ha sido por el delito de traicion.

Preguntado: Qué personas conocidas andan con los piratas, á cuanto asciende su numero y cuantos son naturales y estranjeros, dijo: que además de Narciso Lopez conoce á D. Joaquin Cabrera, que se cree es de Guanajay; D. Antonio Falcon, de la Habana; D. Antonio Zayas, de Puerto-Príncipe; D. Ansel mo Torres, de la Habana; D. Diego Hernandez, que es primer teniente, de Santiago; y D. José Planos, que tambien es teniente, de la Habana; y que conoce tambien de vista a otros varios cuyos nombres no recuerda. Que el número total de piratas cuando salieron de Nueva Orleans erá de 540, pero que cuando el que declara se separó de ellos no quedaban mas que unos 300; que el de naturales de esta Isla, al darse a la mar en dicho puerto, ascendia a 35, y ahora cree que solo quedarán unos 20. Que hay tambien 4 peninsulares y escepto 50 entre alemanes y hungaros, todos los demas son americanos.

Preguntado: Si despues que salió el traidor Lopez en esta Isla se le ha reunido algunos individuos dijo: que el 16 se le reunieron en las montañas dos jóvenes, á quienes no conoce el declarante ni sabe sus nombres ni de donde son.

Preguntado: Porqué motivo se agregó á los piratas, dijo: que un tal D. Desiderio Manresa, natural de la Habana, le habló y le llevó á casa del traidor Lopez, el cual le dijo que ha bia recibido varias cartas participandole estar revolucionada la Isla y tambien el rejimiento de Cantabria, y le comprometió á que se uniera á su espedicion ofreciendole recompensarle en terrenos en esta propia Isla.

Preguntado: Si al traidor Lopez se le han presentado algunos paisanos con pliegos ó á hacerle algunas conferencias verbales, dijo que no y que al contrario todos los paisanos huyen a su vista sin distincion, abandonando sus fincas: que con tal motivo y del engaño que les habia hecho Lopez se revolucionaron para matarlo, pero despues lo dejaron, calculando que su el se perderian todos mas pronto. En este estado dispuso suspender esta declaracion, se le leyó, espuso estar conforme, la ratificó, no firmó porque dijo no saber y lo hizo el capitan juez pedáneo, siendo testigos de asistencia, jurados de fidelidad, D. Narciso Alvarez Castrillon y D. Jose Vicente Erbiti, vecinos y presentes, los cuales firmaron tambien.—Manuel Garcia.—Manuel Alvarez Castrillon.—José Vicente Erbiti."

Es copia.—*Pedro Estéban.*

También ha recibido S. E. la siguiente comunicacion del Sr. Coronel Gefe de Estado mayor, D. Joaquin Morales de R

Compañía española del alumbrado de gas. Por disposicion de la junta directiva de esta empresa, y con arreglo al tenor del artículo 8 de los estatutos, se convoca á la general de los señores accionistas para el martes 26 del corriente á las 3½ de la tarde en el despacho de la compañía, calle de Aguiar, num. 24.—Habana 20 de agosto de 1861. *A. A. Rapkel*, secretario. 5-21

Bustos de cadáveres.

Don Francisco Pavia, anuncia al público que modela y hace bustos de cadáveres de ambos sexos y de todas edades, de cera, yeso ó de una pasta tan compacta y fuerte como la madera: estas buenas serán tan exactamente iguales al original, que entre uno y otro no se notará diferencia; el precio será convencional. Intramuros, barrio del Espíritu-Santo, calle de Curazao, entre la de Luz y la de Acosta, casa num. 30, vive el artista. En la misma casa está de manifiesto un busto. El mismo hace *moldes de yeso de todos* cuantos objetos sea posible, y le presenten al efecto, e ilumina estampas de todas clases. 4-23

Primera empresa de mudadas de muebles, calle de la Reina, n. 31, esquina á la de los Angeles. El dueño de dicha empresa hace presente á sus numerosos amigos y al público en general que no pudiendo dar cumplimiento á las órdenes de mudadas de sus parroquianos con los carros que tenia hoy, les avisa que á puesto dos mas, y todos son de resorte, mandados hacer expresamente para transportar pianos, escaparates, espejos y todo lo que se ofrezca en las casas, siendo de su cargo armar y desarmar cuantas piezas haya en dichas mudadas, y dejarlo todo al deseo de su dueño, y respondiendo á las averías y faltas que haya; esta empresa está servida por hombres blancos, y dirijida por uno que hace 13 años que lo está ejercitando ó sea el primero que la puso. 30-14ag

El retratista AL DAGUERREOTIPO sobre plancha y papel, don *Juan Federico Beurlog*, ha mudado su habitacion de la calle de Mercaderes, num. 7, á la misma calle num. 88, casi frente á la anterior. 15-9

Pintor retratista al óleo.

Don Luis Casanova, recien-llegado de Europa, se ofrece al público en todo lo concerniente á su profesion, como retratos en todos tamaños, hechos con el mayor esmero, imágenes, paisages, cuadros de costumbres &c., las personas que gusten ocuparlo se servirán pasar á su taller, Plaza Vieja, letra A del Arbol de Guernica, donde hallaran variedad de cuadros de dichos generos, que podran servir de muestra de sus trabajos. Tambien dara lecciones de bibujo y pintura en las casas particulares. 30-27jl

Dr. Gans, médico, cirujano Y COMADRON de la Real Universidad de Gottingen, en Hanóver (Alemania), y rivalizado en esta Real Universidad, ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesion. Veinte años de continua práctica en Alemania y Estados-Unidos y consiguiente experiencia en su facultad le han dado lugar á probar su acierto, en particular para las enfermedades de las señoras y niños, y le hacen esperar se grangeara el patrocinio de este ilustrado público. Ha trasladado su domicilio á la calle de la Lamparilla num. 75, donde estará al servicio del público todo el dia y tambien por la noche. Horas de consultas gratuitas para los pobres diariamente de 10 á 11 de la mañana. 30-29jl

Soirées filológicas. En obsequio de tantos caballeros cuantos deseen oirle, don C. D. Waterland ofrece demostrar (en su morada, calle de Villegas, nº 123, todas las tardes desde las 5 hasta las 7), prácticamente y gratis, como por estar exenta su obra, tanto de la confusion y prolijidad de Robertson como de la monotonía e impericia de los métodos llamados de Ollendorff, y compuesta segun principios filológicos nuevos descubiertos por él, puede toda persona estudiosa que la emplee, alcanzar un cabal conocimiento del idioma ingles con inconcebible ahorro de tiempo y dinero.—*Habiendose agotado la primera edicion de la primera* parte del Arte de hablar ingles se halla ya de venta una nueva de la obra, purgada de oscuridades e incorrecciones, y aumentada de parrafos modelos á la Ollendorff. 20-27

Se retrata al óleo del tamaño natural por una onza de oro. Con manos y en miniatura á precios convencionales. Los hace don Francisco de Rojas, calle del Aguacate, núm. 16, junto á la esquina de la del Obispo y tienda de las Naranjas, donde ha trasladado su morada.

No estando identicos al original se dispensa el importe.—Compone toda clase de retratos restaura cuadros antiguos y retrata cadáveres. 30-8ag

Aviso importante.

A LOS ENFERMOS DEL VOMITO.

Siempre que seamos llamados antes de transcurridas 24 horas de la invasion del vomito no percibiremos por nuestros honorarios, cualquiera que sea el numero de las visitas hechas, mas cantidad que la de 17$ si el enfermo estuviese en intramuros ó en la mitad de la bahia que corresponde á estos muelles; 34$ en estramuros hasta las esquinas de Tejas y Carcini, ó en la mitad de la bahia que corresponde á Casa-Blanca *ó en este caserio; 51$ si es en el Cerro ó Jesus del Monte* (desde la esquina de Tejas), castillo del Príncipe y Regla.

Despues de las primeras 24 horas, los precios serán convencionales pero módicos.

Por el enfermo que no hayamos podido curar no se nos abonará nada.

Las medicinas serán grátis en todos los casos.

Los gastos de pasage en la bahia serán de cuenta de los interesados.

Se reciben avisos en la botica homeopática, calle de Cuba, núm. 29, con sobre al doctor F. Struch, ó en nuestra morada calle de la Lamparilla, núm. 1.—*Dr. F. Struch* 30-15ag

El Dr. D. Juan de Arteaga, medico y cirujano de la facultad de Paris, incorporado en la Universidad de esta isla, ofrece sus servicios al publico. Tanto en Francia como en la isla se ha ocupado especialmente de las *enfermedades nerviosas*: vive en la calle del Empedrado, n. 59, esquina á la de Compostela, y recibirá consultas desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. 30-28jlv

Al comercio y operarios de tabaco. El dueño de la fabrica *El Refugio* por atender á su salud ha trasladado al jardin EL RAMILLETE, calle de la Cruz del Padre, una cuadra de la tenería de Nifre.

Don Juan Romero tabaquería LA ESTRELLA FIJA, Plaza de Armas, esquina á la de los Oficios, recibirá las ordenes por escrito que gusten darlas, que serán convencidos en el acto por el dueño, y donde se podran ver las muestras de los tabacos del *Refugio*. 29-1

Ortopedia. D. A. M. C. Medico cirujano de Barcelona, &c. &c., llegado de Londres, donde ha ejercido ambas profesiones durante muchos años, corrige sin molestar á los pacientes las jorobas, dislocaciones, torceduras de pies y manos y encogimientos de piernas, brazos y pescuezos. Tambien facilita piernas y brazos artificiales, que permiten andar y escribir comodamente. Se vale de los aparatos construidos por D. P. Cort, que tiene "Real y exclusivo privilegio de invencion" ha sido premiado con la medalla de Carlos III y con otra en la exposicion del año último en Madrid, por el alto grado de perfeccion que les ha dado. La curacion de gran numero de personas cuyos nombres se manifestarán, es la mejor recomendacion de su merito. Consultas de 3 á 6 horas de la tarde. Plaza de Armas número 3. 30-9ag

Real y Esclarecida Archicofradía del Santísimo SACRAMENTO DE MONSERRATE.—La junta general de esta Real y Esclarecida Archicofradía acordó reunatar en el mejor postor los entierros y aparatos fúnebres para los hermanos que fallecieren, nombrando para este efecto una comision. Formado ya el pliego de condiciones se halla en la casa del Escmo. Sr. hermano mayor conde de Santovenia, *donde podrá verse todos los dias de 11 á 2, y donde se recibirán* tambien proposiciones en pliego cerrado hasta el dia 28 del corriente, debiendose hacer la adjudicacion el dia 29 á las 11 de la mañana en la casa del mismo Escmo. Sr. hermano mayor, á favor del que ofrezca mayores ventajas á la Archicofradía, si á juicio de la comision llena los requisitos del pliego de condiciones. Habana 19 de agosto de 1861.—El *mayordomo procurador, José Santos González.* 26

SOLICITUDES.

Un sugeto que hace dos meses ha llegado de la Península desea colocarse en la mayordomía de una casa ú otra ocupacion análoga; tiene personas que garantisen su conducta: daran razon en el despacho de anuncios de este periódico. 12

En la escuela de náutica, sita en la calle del Prado, num. 109, se solicita á don Cristóbal Hurtado de Mendoza, natural de la provincia de Caracas, que hace años estuvo ejerciendo el magisterio de instruccion primaria, para un asunto de su particular interes.

Se solicita comprar un CABALLO joven, buen volteador. Calle de Cuba, núm 114. 17

Se solicita á don Joaquin Peichler para entregarle una carta, vendida de Cuba: Calle de Cuba, n. 114.

Se solicita alquilar un NEGRITO de 11 á 14 años, en la relojería de don Jorge Gordon. Calle de Mercaderes, núm. 6, en la misma se desea comprar uno de igual edad. 4-23

Se solicita alquilar una NEGRA joven, regular cocinera y buena planchadora, para un matrimonio sin familia. Calle del Obispo, num. 53. 4-24

Se solicita acomodar un JARDINERO blanco, que tenga persona que lo abone. Calzada de Galeano número 74 ó en la cerería que está situada al fondo de la quitada de Señor don Martin Pedroso, en Carraguao, frente á la Hacienda de Nifre. 4-24

Un caballero desea encontrar habitacion y asistencia en casa de familia, sita en la calle de Compostela, cercanía intramuros. Darán razon en el despacho de anuncios de este diario. 22

Se solicita una NEGRITA que sea buena fiel, sana y limpiadora. En la calle cerrada de Santa Clara, num. 4, impondrán.

Se solicitan alquilar NEGROS del 10 en adelante. En los almacenes de Reyes de la segunda cuaresma ó en la calle de San Ignacio, num. 75, y en la calle de Aguiar, num. 91, tratar de su ajuste. 30-21

Se solicita un ENFERMERO que sepa su obligacion para asistir personas blancas, como tambien un esclavo moreno cocinero. Calle de O'Reilly, num. 9, darán razon. 4-24

Un individuo de la Península solicita una colocacion en cualquiera ingenio de mayoralgo, advirtiendo que hace 10 años que está en la Isla de Cuba, y es maestro del arte de albañilería, para las dimensiones que pertenezca á dicho arte. Dando los mejores certificados de los puntos que ha trabajado fuera de la Habana, y tiene quien lo abone; las personas que quieran honrarlo con su confianza acudirán á la calzada del Monte á la izquierda antes de la calle de la Figura, la barbería de don Meliton Jimenez darán razon. 4-26

Un jóven inteligente en farmacia solicita un destino, bien sea en el campo ó esta ciudad. En la calle de Cuba botica de Catalá informarán. 2-26

Un administrador de Ingenios, que por mas de 20 años se ha dedicado á este ejercicio, en algunos de entidad, solicita una colocacion. Tiene hacendados de primera nombradía y opinion que garantizarán su probidad, conocimientos y actividad en este ramo. En la tienda de ropas la Granada, calle de la Cuna, darán razon. 4-26

Peones. Se admiten para los trabajos en obras de fortificacion, en la oficina del Detall de Ingenieros calle del Obispo. 8-26

Se solicita un MAYORDOMO de mediana edad, que entienda de enfermería para un Ingenio. Calle del *Teniente-Rey, num. 88, impondrán.* 4-26

ALQUILERES.

Economía á lujo. Se alquila un QUITRIN nuevo, de uso particular, bien fino con uno ó dos caballos, para entierros, bautismos y paseos, y tambien por una temporada de baños de mar ú otro servicio particular, contando que el precio á de ser económico y convencial. La persona que guste servirse de dicho carruage pasará á la calle de Villegas, num. 49, entre las de la Muralla y Santa Teresa, primera ó segunda habitacion impondrán.

NOTA. Aun cuando este anuncio no permanezca redactado el que lo necesite puede ocurrir en todo tiempo, seguro de encontrar el mencionado quitrin. 30-21

Se alquila una NEGRITA de 10 á 11 años de edad, muy ajil para el servicio de casa y muy cariñosa para los niños, en 7$ mensuales. Calle de Cuba, n. 18. 6-21

Se alquila una MULATICA para servir á la mano y entiende algo de costura, de 13 años, en 6$ al mes, tambien se vende si hay quien la quiera, en 400$ libres para el vendedor. Calle de la Bomba, núm 15. 4-22

Una criandera jóven de buena y abundante leche, sin cria, se alquila. Calle de la Concordia, nº 111, entre Escobar y Gervasio. 4-24

Se alquilan dos NEGRAS, una buena lavandera y planchadora, fiel y humilde y la otra buena criada de mano y ajil para todo, tambien muy fiel y humilde. Calle del Aguacate, num. 68. 4-4

Se alquila una NEGRA lavandera, planchadora y cocinera propia para el servicio de una casa, tratarán de su ajuste en la calle de la Lamparilla, num. 77. 2-26

Se alquila una CRIANDERA á media leche, con su cria, de cuatro meses, de buena y abundante leche. Calle de la Reina, núm. 71, impondran. 4-23

Se alquila un NEGRO de 17 años, buen servicial á la mano, muy fuerte, ajil y sabe algo de cocina, de buenas cualidades. Impondrá calle de la Concordia, num. 95. 4-25

FINCAS.

Se venden de cincuenta á quinientas caballerías de fuerte terrenos llanos y montañas vírgenes: á propósito para toda clase de siembra y muy particularmente para el cultivo de la caña. Están situados en la orilla del mar, con magníficos embarcaderos en la costa del norte en la gran Bahía del Puerto del Padre, á diez leguas de distancia del puerto de Gibara.

Un potrero situado en el mismo ojo de tierra con ocho ó diez caballerías de terrenos abiertos. Diez mil cepas de plátanos: tres cuartos de caballería de cañas: árboles frutales, casa de vivienda de guano y colgadizo de teja con treinta y seis varas de largo. *Esta finca está rodeada de estanteria de palos de corazon* y tablas de cedro, construida á la alemana.

Una casa de alto y bajo en el pueblo de Gibara en la calle de la Marina. Tiene un hermoso aljibe. La mucha capacidad y grandes almacenes hacen que sea á propósito para casa de comercio, establecimiento ó almacenes para tabaco.

Se admiten proposiciones á estas fincas juntas ó separadas. Impondrán en casa de los señores Noriega Olmo y Compañía. 30-29 jl.

Se vende una vega compuesta de tres caballerías de tierra desmontada, media montuosa y una y un sexto de sabana de las de la hacienda La Llanada, partido de Pinar del Rio, á dos leguas del embarcadero de la Coloma, cercada toda de malla, con casa de vivienda, barracon, cocina 4 casas de curar tabaco con *falsos*, dos pilones para maiz y viandas abundantes con todas sus existencias consistentes entre otras en 11 negros varones, 3 hembras y un criollo de 3 años.

Impondrán de todos sus pormenores en la Habana escritorio de los Sres. Revuelta y compañía calle de los Oficios num 77 y en Pinar del Rio calle Real num. 30. 12

Se venden de 30 á 50 vacas nuevas, superiores lecheras, por ser especuladas, de otras escogidas y á propósito para surtir un potrero en que se especule con leche y queso. Darán razon en la calle del Rayo, num. 39. 4-26

ANIMALES.

Sanguijuelas grandes y frescas. Por el último buque llegado de la Península se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas, de la grande y hermosas. Se venden al módico precio de 5$ el 100 y por cantidades á precios convencionales. Calle de los Oficios n. 77, casa de los Sres. Revuelta y Compañía. 15

Se vende una CIRA jóven, de abundante leche, muy mansa, y puede servir hasta para criar un niño, con su hija de poco menos de un mes de parida: se da con equidad por no necesitarla su dueño. Calle de los Oficios n. 48, entre la cerrada de Santa Clara y Luz, darán razon. 15

Sanguijuelas superiores y grandes. Recien llegadas de Amoy y Manolita, se acaba de recibir una gran partida, las que se expenderán al precio módico de 4 pesos el ciento, advirtiendo que todo medicaja se hará al mismo rebajo. Calle de los Oficios número 77, casa de los señores Revuelta y compañía. 11

Se venden dos CABALLOS, uno de silla y otro de dos cuerpos y un cochecito de mano todo en buen estado. El Cerro, núm. 15. 4-22

Por no necesitarlo se vende un CABALLO de 7 cuartas de alzada, color castaño, empedrado, buen caminador y de mucha condicion. Calzada del Monte, num. 121. 4-24

Se venden 9 aves de corral, pato y su macho, 3 hembras y 4 patas, que producen de 2 á 3 rs. muy seguros y libres de gravámen, situadas en la calle de la Lealtad, n. 2, y en la calle de Neptuno, num. 7, su valor en ch. 5298$. 3-26

ESCLAVOS.

Se vende un NEGRO criollo como de 50 años, cocinero y calesero, sano y sin tachas, con la advertencia que se dirá, en la cantidad de 378$, venta real, libre para el vendedor, lo mismo que costó. Calle de la Lamparilla, n. 76, impondrán. 5-21

Se vende una NEGRITA criolla de cafetal, de 11 á 15 años de edad, propia para entretener niñas y el uso de una casa, por estarlo ejerciendo durante 4 años, entiende un poco de costura, lavado y plancha, y algo de cocina, sana y sin tachas. Impondrán en Regla, calle del Santuario, num. 82. 4-22

Se vende un NEGRO de 8 años de edad, propio para cuanto quiera aplicarle por ser muy bonito y muy ajil. Calle de San Ignacio esquina á la de Acosta, tabaquería la Flor de Cuba impondrán de su ajuste. 4-24

Se vende una NEGRA de nacion, jóven, buena lavandera aplanchadora y cocinera, y que sabe algo de costura, muy fiel y humilde, sana y sin tachas como fue comprada, pero se vende sin accion á redibitoria por estar para ausentarse su dueño. En 27 *onzas libres para el vendedor*, siendo ese precio el mismo que le costó á este. Calle de los Oficios, núm. 1, darán razon. 4-24

Se vende una NEGRITA criolla de 15 años, muy cariñosa *con los niños*, entiende del *asco* de una casa y tiene principios de toda, sana y sin tachas, en 21 onzas libres para el vendedor, ó se cambia por un negrito. Calle de la Habana, num. 157 4-23

Se vende una NEGRITA de buena presencia, bien para cuidar niños ó para la que quiera aplicarle, sana y sin tachas, una de 6 á 7 años y la otra de 5, ó se cambia por una negra que sea bien jóven, que sea humilde y que no tenga tacha ninguna. Calle de la Economía, num. 5, darán razon. 3-26

Se vende una NEGRA jóven, de nacion, de buena presencia, regular cocinera, buena lavandera y costurera, sin tachas, en la cantidad de tres mesas, sana y sin tachas en 550$ y los derechos. Calle de la Habana, num. 232. 3-26

Se vende un NEGRO de nacion, regular cocinero, sano y sin tachas. Calle de Cuba, num. 121, frente á los baños de la Alegancia darán razon. 4-25

Se venden dos MULATAS criollas, jóvenes, propias para lo que quieran ajuntarlas, una de ellas con principios de lavandera y la otra para servir á la mano; un quitrin de medio uso, de dos ruedas, unos arcos de plata para un catafalco y arcos de parcia ó trio de medio uso comunes. Calle de los Angeles, num. 3. 8-26

PERDIDAS.

Se ha estraviado el cuarto de billete núm. 5692, ignorando que ha de celebrarse el 22 del actual, advirtiendo que tiene una señal secreta de su dueño. Se suplica á la persona que lo halle lo entregue en la calle de la Muralla, num. 54, donde se gratificará en caso de salir premiado. 4-22

Se ha estraviado la licencia y matrícula del calesero José María Bequemar, fólio 510, dichos papeles se hallan en una boleita de paño, la persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle de la Obra-pia, num. 30, donde se le gratificará. 4-24

Ha desaparecido de la carpintería calle de Jesus María esquina á la de San Ignacio, un reloj de oro de una tapa, con el cristal roto, montado en cuatro *rabies. Se encarga á la persona á quien fuera á venderlo* de aviso en dicha carpintería donde se gratificará. 4-24

ESCLAVOS PROFUGOS.

Fugó de la casa de su amo el dia 1º del corriente agosto, el NEGRO criollo Jose Eustaquio, lo falta un diente, estaba recien pelado, tiene bastante barba, sabe diferentes oficios, pero el preferente es el de tabaquero, estatura regular, mas bien delgado; se le ha visto en las inmediaciones del Puente de Chavez, se le gratificará con media onza de oro al que lo prendiere y lo conduzca á la calle de Peña Pobre, num. 23. 8-19

Fugó el dia 14 del corriente mes un NEGRITO Manuel, criollo, de cara alegre, 16 años de edad, muy ladino: de la casa de su amo don Salvador Roca, de Pueblo Nuevo de Matanzas, panadería, se embarcó el mismo dia de su fuga en los carros del ferro-carril, sabe mucho de la Habana por haber vivido en ella. La persona que de razon de él se le gratificará y se hará responsable al que lo abrigue. Peletería de la Estrella calle del Aguila. 6-21

El lúnes 25 del corriente, como á las 8 de la mañana, ha fugado el NEGRO José María, congo, de oficio tabaquero, como de 22 años, de estatura regular, delgado, prieto y de nariz aplastada, con una ventana mas despegada que la otra; advirtiendo que en otra huida que hizo se llama el nombre, dándose por libre. En la zapatería EL BUEN GUSTO, calle de la Muralla, núm. 18, ó en la de O-Reylli, núm. 38, fábrica de tabacos la Lealtad, abonarán su captura. 4-26

Ha fugado desde el dia 11 del corriente la NEGRA Cayetana, criolla, como de 28 á 30 años de edad, es alta, gruesa, dientes cortados en punta, ojos grandes y saltones, *achinada*, ha vestido el dia que fugó con único *morado*, y se cree que ha ido por el barrio de Jesus María ó por el pueblo de Jesus del Monte: al que la entregare en la calle de Mercaderes, n. m. 77, se le dará una onza de gratificacion, y al que la abrigare se le hará responsable de daños y perjuicios. 4-25

Se gratificará con una onza de oro al que presentare ó diere noticia positiva de su paradero del NEGRITO Francisco, criollo, de unos 11 á 12 años de edad, es de color achinado, ojos vivos, delgado, y muy travieso, vestia un pantalon y camisa de cuartos azules, fugó de casa de su amo la noche del 10 del próximo pasado julio. Se tuvieron noticias un aquellos dias de que vagaba por las calles de la Salud, Jesus María, la Merced y puerta del Arsenal. En la panadería calle de los Oficios, num. 60. 6-24

Falta de la casa de su amo desde el dia 23 del que rige la NEGRA criolla llamada ANDREA, de 15 á 18 años de edad, de estatura regular, *muy cavuelta en carnes*, bastante cargada de espaldas, le faltan dos dientes en la parte de arriba, tiene una pierna un poco hinchada por tener una cricipelas pasmada, va vestida con túnico de percala de listas color de ante y blancas con una ramazon, zapatos de marroquí negros color carmelita muy oscuros; la persona que de noticia cierta de su paradero ó la pusiere en la casa de la calle de la Nueva Cárcel, num. 5, se le abonará la captura, haciendo responsable á daños y perjuicios al que se sepa que la abrigue. 4-26

MUEBLES Y OTROS EFECTOS.

Se venden abanicos, costureros, juegos de ajedrez y tresillo, y otras curiosidades de China. Tambien pañuelos y vestidos de piña de Manila, todo acabado de llegar. Calle de San Ignacio, num. 97. 10-22

Muy conveniente.

MAIZ del Norte superior y fresco á 4 rs. @ tomando partidas y á 4½ id. tomando pocos sacos HILASA CRUDA en paquetes de 24 bolas y cerca de 3 libras de peso, á menos del precio de factura, para su mas breve realizacion, ó sea á 5 rs. paquete tomando hasta 100, y á 5½ rs. tomando pocos. Hilo en madeja muy fuerte y de todas numeraciones propio para sastres á 8 rs. libra. Tambien se realizan una partida de DRILES blancos finos de puro hilo, como igualmente otra partida de PANUELOS de *olan de hilo con cenefitas, para bolsillo*; todo al precio mas cómodo que pueda expenderse. En los almacenes de depósitos, situados en la calle de Aguiar, num 90, esquina al callejon de San Juan de Dios. 8-20

Talabartería del Caballo Andaluz.

Calle del Teniente-Rey, núm. 75.

En este establecimiento se venian de recibir de Paris por la CLEMENTINE y el FAUSTINO recien llegados del Havre, sillas y sillones de montar con fustes elásticos de acero de los muy acreditados de Enrique Thurkauff, cabezadas de seda vegetal á la Luis Napoleon, rodilleras para caballos, cepillillas y rasquetas muy superiores. En el mismo establecimiento se encuentra un surtido muy superior y bien surtido de arneses de todas clases, muy superior y bien surtido de arneses de todas clases, muy superior y bien surtido de arneses de todas clases,